COMISIÓN DE PRESUPUESTO INTEGRADA CON HACIENDA

(Sesión celebrada el día 14 de setiembre de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:06).

–Damos la bienvenida a la delegación integrada por el doctor Ramón Tejera –médico veterinario– y la doctora Ana Rita Colombo –responsable del Depósito Judicial de Semovientes de la ciudad de Montevideo– que vienen en representación del Instituto Legal de los Derechos de los Animales.

Sin más, les damos la palabra.

SEÑORA COLOMBO.- Muchas gracias por el tiempo que nos están dispensando.

El motivo de nuestra solicitud es, justamente, el artículo 134. En esta disposición se hace una relación de animales que se cambiaría totalmente y, ¿qué pasaría con los que están sueltos en la calle o en rutas? Entendemos que son un peligro, pero el Instituto Legal de los Derechos de los Animales en la ciudad de Montevideo –y lo puedo decir como concejal vecinal en Carrasco– ya ofrece una solución y sin que cueste ni medio centavo.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca considera que el caballo es ganado. Su definición dice que es ganado todo aquel animal del que se utiliza su carne, cuero o lana. Según ese concepto, también tendríamos que incorporar en ese listado a perros, gatos y monos porque, aunque el uruguayo no consume su carne, lamentablemente sí se lo hace en otros países.

El artículo al que hacemos referencia dice: «Facúltase al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca" a través de la unidad ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" a proceder a la faena inmediata, previa inspección, de los animales de la especie bovina, ovina, porcina o equina, de dueño conocido o desconocido, retenidos por las Jefaturas de Policía del Ministerio del Interior en todo el territorio nacional, por encontrarse en la vía pública, dentro de vertederos o basurales municipales; siempre que no fueran retirados por su titular en un plazo máximo de setenta y dos horas luego de su notificación».

Hoy se le da a la persona un plazo de tres meses, que ahora se lo está reduciendo a 72 horas. O sea que se toma al animal y enseguida va a faena. Sabemos que, lamentablemente, en Uruguay existe la industria frigorífica de equinos; hay tres mataderos oficiales. No podemos hacer nada al respecto porque la legislación lo autoriza, pero sí podemos solicitar muy expresamente que el Estado no sea partícipe de eso y que se quite de ese listado a los equinos.

La Ley n.º 18471, relativa a la tenencia responsable de animales, dice: «Será considerado como animal de compañía todo aquel animal que sea mantenido sin intención lucrativa y que por sus características evolutivas y de comportamiento pueda convivir con el ser humano en un ambiente doméstico, recibiendo de su tenedor atención, protección, alimento y cuidados sanitarios».

Por sus características evolutivas, los caballos pueden convivir con los jinetes y muchas veces tener estrechos lazos con las personas de la familia. Aquí mencionamos apenas dos ejemplos. ¿Quién no ha escuchado hablar de que, en el campo, cuando el paisano, después de un día de trabajo, se va al boliche del pueblo a tomarse unas copas, el que lo lleva a su casa es su caballo, que está en la puerta? Si eso no es tener un contacto con un ser humano, ¿qué lo sería?

El otro ejemplo, muy interesante, fue el de un torero muy conocido de España, que se retiró del ruedo pensando que había dado muerte al toro, pero este comenzó a embestirlo. Su caballo mordió al toro y permitió que el torero se escapara y salvara su vida.

¿A qué apuntamos con esto? Realmente, volvemos a lo mismo: el caballo no es ganado.

Tenemos información de un estudio científico de la universidad de Sussex, Inglaterra, que muestra que los caballos, además de ser inteligentes y sociales, saben interpretar las emociones de las personas que tienen ante sus ojos. Este nuevo descubrimiento es el resultado de una serie de experimentos llevados a cabo por expertos de esa universidad, en 28 caballos de diversos establos del Reino Unido.

Las conclusiones de este trabajo fueron publicadas en la revista *Biology Letters*. El estudio muestra que los caballos reaccionan en forma diferente cuando observan la cara de una persona enfadada y de una persona sonriente. El experimento consistió en mostrarles fotografías de personas con diferentes expresiones y observar las reacciones faciales de los caballos y su ritmo cardíaco. Esto quiere decir que no es ganado; está comprobado científicamente que los caballos tienen reacciones. Por ejemplo, la rápida aceleración de su ritmo cardíaco es una habilidad compartida con los perros, que sí están considerados en nuestra normativa como animales de compañía. Vuelvo a preguntar, entonces: ¿mandaríamos a mataderos a los perros y a los gatos?

Tenemos las referencias de los artículos que mencionamos para que vean que este estudio es científico; no fue llevado adelante solo por personas que tienen respeto por la vida y sienten amor hacia los animales, sino que está avalado científicamente.

Otra cosa interesante es que los caballos tienen memoria. Al ser depositarios judiciales, hemos tenido que retirar caballos de algunas seccionales con el tráiler. Luego, al mes, vamos al campo que tenemos para ver cómo están y ya nos ha pasado que hemos llamado al caballo y este viene hacia nosotros. Obviamente que su inteligencia está relacionada con la forma de vida que lleve. Si a un caballo se lo mantiene encerrado en un box la mayor parte del día –lo mismo que si a un ser humano se lo tuviera encerrado en una habitación– su potencial intelectual se ve reducido.

Con respecto a los beneficios que se obtienen por tener los caballos vivos, no solamente vamos a citar ejemplos en el Uruguay sino también en el mundo. El Departamento de Policía de Houston, el Departamento de Policía de la ciudad de Nueva York y la Real Policía Montada de Canadá utilizan caballos. En el año 2014, siendo concejales de Montevideo, nos enteramos de que en Carrasco habían matado a una persona y enseguida se asignó una guardia de Coraceros para controlar el lugar a caballo. Esa fue una medida, realmente, muy acertada: en una semana detuvieron a cuatro rapiñeros, y como las personas pensaban que ese régimen iba a continuar, durante ese mes vivimos en un paraíso; no hubo hurtos ni ningún otro delito. Es decir, la presencia del caballo es muy beneficiosa.

Asimismo, los caballos ayudan a reducir el estrés. En los Estados Unidos algunas empresas obligan a sus ejecutivos a realizar una cabalgata a la hora del *break*, puesto que está comprobado que las cabalgatas disminuyen el estrés.

En cuanto al deporte, como ya sabemos, el caballo se utiliza para practicar polo.

En la Escuela de Equitación del Ejército se hace adiestramiento, pruebas completas y cabalgatas, y además, se imparte la carrera de profesorado de equitación, que recordemos que es una disciplina olímpica.

Finalmente –y por fin–, tenemos que considerar la ética humana. Nos preguntamos, después de toda una vida de servir al humano, ¿es éticamente moral vender sus carnes? ¿El Estado no se beneficiaría más con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos?

Quiero informar que como despositarios judiciales firmamos un convenio con la Intendencia de Montevideo para hacer equinoterapia de piso para niños con diversas discapacidades. Vamos a enviarles por correo electrónico algunos testimonios –no los trajimos para que no fuera tan engorrosa la presentación– de madres de hijos con discapacidad y de hijos que tienen padres con la enfermedad de Alzheimer para que sepan cuánto mejoró la equinoterapia la calidad de vida de estas personas. He visto a niños con diferentes discapacidades acercarse a los caballos y estos agacharles la cabeza. Vuelvo a preguntar: ¿es ético que el Uruguay tenga esa industria, que es oscura? Si es así, lo lamentamos; la ley no lo prohíbe, pero no nos parece bien que el Estado sea partícipe de eso, máxime cuando nosotros tenemos una solución. ¿Cuál es la solución? La problemática se genera a raíz de que las personas son irresponsables y dejan los caballos por ahí. Es común ver en el cantero de Avenida

Italia y exComercio a un señor que siempre deja a sus cinco caballos. Cuando la gente nos avisa, nosotros damos parte al servicio 911 para que esté en el lugar cuando pasemos con el tráiler a retirarlos. Les comento que eso cuesta cero peso; no le cobramos a nadie, salvo que aparezca el dueño –como corresponde– con las guías de propiedad.

Hacemos esta solicitud porque consideramos que el plazo de 72 horas es muy corto para definir qué hacer con los animales. El doctor Tejera les podrá dar más explicaciones al respecto.

SEÑOR TEJERA. – Antes de comenzar cada charla siempre decimos que la evolución de la sociedad se mide según la forma en que esta trata a sus sectores más vulnerables, esto es, los viejos, los niños y los animales, y nosotros estamos bastante distantes de eso. En el caso de los frigoríficos, nos podrán decir que son legales, y eso es cierto, pero también lo eran los campos de concentración de los ingleses del norte de África. Mucha de la riqueza de los ingleses se formó cuando la esclavitud era legal, de manera que lo de la legalidad es relativo.

El artículo 134 original, devenido en el artículo 132, en su última parte deja sin efecto el artículo 75 del Código Rural de 1941 y saca al Poder Judicial del contexto del caballo que se encuentre en la vía pública, por decirlo de alguna manera.

Los que somos de campaña –yo soy del departamento de Durazno– y conocemos bastante el país, todavía recordamos un dicho que era muy común en la zona de Dolores y que dice algo así como «¿Será posible, Rondán, que todas las vacas sean tuyas?». Rondán era un comisario de Soriano que en la época de las tropas agarraba en la ruta a todos los animales cansados y los llevaba a vender en la feria. En esos tiempos no existía Dicose ni controles de ningún tipo.

En concreto, entendemos que es excesivo dar a un solo ministerio la discrecionalidad de decidir en 72 horas el envío de cualquiera de estos animales a faena, sin agotar todos los medios; además, no permite un control cruzado de la situación. Si en 1941 había que publicar que se habían encontrado animales en la vía pública en un diario de la zona y poner carteles en lugares públicos, hoy que vivimos en la época de la computadora, del WhatsApp y del mensaje de texto, cuando es fácil comunicarse, también debería ser fácil encontrar a los dueños de los animales. En el caso de las vacas es bien fácil porque tienen la caravana de la trazabilidad.

Por tanto, sería conveniente analizar la posibilidad de cambiar el artículo respectivo, haciéndole algún agregado y sacando la referencia al caballo y, en el caso de los demás animales, se podría continuar con el artículo 75 vigente. Este artículo ya había sido incluido el año pasado –no recuerdo el número exacto– y mi colega el doctor Cossia logró que lo sacaran del proyecto de ley para que la comisión pertinente se expidiera. No obstante, hay un dicho popular que dice que cuando uno quiere que algo no salga, lo tiene que pasar a comisión. Evidentemente, en este caso eso se confirma.

Nuestro pedido es fácil de llevar a cabo: se puede sacar la referencia y pasar el tema a comisión. Somos parte de una ONG pero no somos la única, pues hay otras que trabajan tanto o más que nosotros. En definitiva, entendemos que resolverle un problema al Estado –que ya tiene bastante carga– sin que le cueste un peso, es algo pertinente y a lo que debería prestarse atención.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: quisiera dejar dos constancias.

La primera de ellas es que la humanidad está reviendo su relación con los animales y no solo con los caballos. Incluso, lo que podamos hacer en los próximos años quizás será retrógrado dentro de cincuenta, porque la humanidad va cambiando; hoy la ciencia está aportando datos sobre el sufrimiento de los animales causado por el propio hombre. Si en el futuro hay que trabajar, nosotros estamos dispuestos a hacerlo; para avanzar hay que tener en cuenta las dificultades existentes porque a partir del animal se mueve toda una economía, no solo en el Uruguay sino en el mundo entero.

Por otro lado, vamos a estudiar ese artículo y si bien no podemos sacarlo, por diversas razones, si tienen alguna propuesta de modificación sería bueno que la alcanzaran a la comisión antes del martes próximo, para que podamos analizarla.

SEÑOR BERTERRECHE.- Le doy la bienvenida a la delegación y me gustaría hacer un aporte.

Creo que hay argumentos entendibles en relación con el tema de los caballos y que también se puede ir por la vía de la reglamentación de la ley. Está claro que no se estaría diciendo nada que la ley no establezca; quizás se podría agregar: «Exclúyase de…» y no habría ningún problema. Eso sí, luego habría que hacer las acciones pertinentes frente a los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca o del Interior.

En cuanto a la otra parte del artículo, debo decir que también lo entiendo porque la ONG no está en todo el país y muchas veces, por la vía de dejar los ganados ahí durante tres meses, lo único que hacemos es mortificar a los animales.

SEÑORA COLOMBO.- Nosotros hemos ido hasta Rocha a buscar caballos. Hace siete años que estamos trabajando en esto, la jefatura ya nos conoce y se pasan boletines. Tenemos contacto con las diferentes intendencias y también hay organizaciones en el interior con las que podríamos responder en forma más rápida y hacer lo que ya estamos haciendo aquí en Montevideo. Nosotros empezamos en la administración del doctor Erlich, quien tuvo la visión de que es mejor tenerlos vivos y utilizándolos para otro tipo de cosas, que mandarlos a remate. ¿Por qué? Porque seguramente luego del remate iban al frigorífico. Lo que sucede es que con esta ley ni siquiera van a remate sino que directamente se los lleva al matadero. Nosotros nos estamos haciendo cargo sin ninguna ayuda del Estado y lo único que queremos es poder ayudar a esos animales.

Les dejamos nuestras propuestas y les agradeceríamos mucho que, al menos, quitaran a los caballos de este artículo. Así nosotros podremos ir a cada intendencia para mostrarles el trabajo que estamos haciendo e intentar replicarlo en el interior del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación su presencia y su aporte.

(Se retira de sala la delegación del Instituto Legal de los Derechos de los Animales).

(Ingresan a sala los representantes de la Cámara Industrial de Alimentos).

–Damos la bienvenida a la delegación de la Cámara Industrial de Alimentos integrada por los señores Fernando Pache, presidente, el ingeniero Jorge Gard, director de empresa sociedad Cousa y el doctor Danilo Castellano, asesor de la misma empresa.

Les damos la palabra.

SEÑOR PACHE.- Buenos días, ¿cómo están todos? Es un gusto estar aquí nuevamente, en nombre de la cámara, y en apoyo a uno de nuestros más antiguos asociados.

A continuación, hará uso de la palabra al doctor Castellano.

SEÑOR CASTELLANO.- Buenos días. El motivo de pedir esta audiencia es la preocupación que genera a la industria alimenticia en particular y, obviamente, a la empresa a la que estamos vinculados, la posible sanción del artículo 106 del proyecto de ley de rendición de cuentas sometido a estudio de esta comisión. Dicho artículo, que ya ha sido presentado en anteriores rendiciones de cuentas, refiere a levantar la prohibición actualmente vigente de promover las ventas de productos mediante la utilización o la promoción de sorteos o de premios en las compras. Esta situación se ha presentado a lo largo de los años –la vigencia de esta ley es de la década de los cincuenta–; concretamente, la prohibición se originó como forma de defender a la industria nacional frente a la posible utilización, por parte de multinacionales, básicamente, de formas de capturar o de penetrar el mercado mediante prácticas francamente anticompetitivas utilizando el poder económico que, es obvio, la empresa o la industria nacional no está en condiciones de asumir. En ese sentido, esa ley –que está vigente actualmente– permite a la industria nacional manejarse en el plano si no de igualdad por lo menos de equilibrio respecto a evitar esas prácticas. Naturalmente, no implica un cercenamiento a las publicidades o a los mecanismos de publicidad vigentes.

No está en el ánimo de la industria ni de nuestra empresa pedir ningún tipo de ventaja o de opción particular que ofrezca condiciones competitivas favorables, sino simplemente brindar a los consumidores de los productores situaciones de análisis de la compra en función de la bondad de la

calidad y del tipo de producto, y no que la motivación de la intención de compra pase a ser un posible interés de obtención de premios.

Desde 1995, nuestra empresa particularmente sufrió la agresión de multinacionales que intentaron, en distintas etapas, tomar ventaja del otorgamiento de premios. Aun estando vigente la prohibición, la Dirección General de Comercio, en el área del Ministerio de Economía y Finanzas, en varias oportunidades autorizó promociones con premios. Eso significó que, en nuestro caso, en 1996 y 1997, sufriéramos una campaña muy agresiva de otorgamiento de premios, en ese caso concreto de bicicletas, que llevó a que se pusiera en jaque la propia existencia de nuestra empresa. En ese momento los obreros del sindicato presentaron distintas opciones de acción de amparo que fueron recogidas por la Justicia y forzaron al Gobierno de la época –año 1997– a ejercer su autoridad para bloquear, precisamente, esas promociones.

Esta situación se mantuvo y se dio reiteradas veces, hubo que hacer dos o tres acciones de amparo para pedir que se interrumpieran estas promociones hechas en forma ilegal.

A partir del año 2003 –o 2004–, en distintas rendiciones de cuenta se ha insistido varias veces en la introducción de artículos que eliminaran esta prohibición de publicidad o promoción de premios. Hasta ahora, el Parlamento ha sido sensible a esta preocupación de la industria y se ha logrado evitar que tales artículos prosperen. La última vez que esto aconteció fue en el proyecto de rendición de cuentas del año 2016. En el memorándum que les hemos repartido ahora está el acta de la comisión de presupuesto de esa época, donde se plantean los fundamentos por los que se considera conveniente impedir el levantamiento de esta prohibición.

En aquella ocasión, en el año 2016, las autoridades de la Dirección Nacional de Comercio plantearon que iban a revisar y a buscar una mejor redacción al proyecto para que, de alguna manera, se contemplara estas situaciones. Lamentablemente, si bien la intención fue manifestada –como consta en el acta que les hemos entregado–, vemos que en esta ocasión se reitera la intención de presentar el mismo artículo sin ningún estudio y sin tener en cuenta los elementos que en ese momento se plantearon para justificar el levantamiento de la prohibición. Atento a que el texto del artículo es el mismo presentado hace dos años y a que no ha habido ningún nuevo estudio o análisis de impacto de lo que puede significar esta situación para el emprendimiento nacional, es que molestamos la atención de ustedes para pedirles que, en función de los argumentos expresados, se analice la posibilidad de que este artículo no sea tomado en consideración.

SEÑOR GARD.- Buenos días. Quisiera hacer solo un comentario.

No fue solo en el aceite que se dio este tipo de promociones, también sucedió a nivel de la pasta. Hubo acciones de amparo que se llevaron a cabo por fabricantes de pasta nacional y, si no me equivoco, también en uno o dos rubros más. Una vez que se llevaron a cabo estas acciones, las prácticas cesaron.

Las acciones realmente son muy agresivas. A nivel sectorial, podemos hablar del aceite. Entre 1995 y 2000 hubo una campaña muy intensa y conllevó al cierre de varios emprendimientos industriales nacionales, al punto de que hoy somos prácticamente los únicos que elaboramos aceite, aparte de los que se dedican al aceite de arroz.

Cuando se encuentra una asimetría muy grande entre los competidores, como se da normalmente entre lo que son las industrias locales y lo que pueden ser las industrias regionales o multinacionales que están operando en el Uruguay en el sector alimentos, este tipo de herramientas pueden ser extremadamente perjudiciales y terminar con el cierre de empresas, como ha ocurrido en nuestro sector.

SEÑOR MICHELINI.- El señor presidente de la cámara ya me había marcado, cuando ingresó la rendición de cuentas, que había un artículo que no debió salir de la Cámara de Representantes. El diputado Sánchez también nos marcó la situación. Lo que ocurre es que son muchos artículos y a veces no se presta la atención debida.

Hay una prohibición y esto modificaría sustancialmente el régimen actual haciendo que las mercaderías no compitan por precio y calidad, sino por otros estímulos. Independientemente de eso, el Ministerio de Economía y Finanzas ha ido dando autorizaciones puntuales. Yo vi un aviso muy agresivo que promociona un crédito, no hablando de la tasa ni de las cuotas, sino del auto que iban a dar. Si

bien es cierto que la gente es inteligente y opta –no tenemos por qué suponer que las personas no saben qué hacer con su vida–, el Estado debería poner algunas trabas para que no haya actitudes engañosas en la publicidad ni se pueda estimular compras de servicios o bienes no marcando sus bondades sino elementos adicionales.

En definitiva, muchos legisladores tenemos la idea de eliminar este artículo y se harán las consultas correspondientes a la Cámara de Representantes, ya que como el proyecto vuelve a la otra cámara siempre algún artículo puede trancar y no podemos poner la rendición de cuentas en riesgo por un artículo. En la otra cámara están contestes en que este artículo no aparezca en la rendición de cuentas y después se estudie toda la temática. Creo que no haríamos bien los deberes si no estudiáramos después toda la temática para encontrar un equilibrio al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como decía el señor senador Michelini, estuvimos conversando con muchos legisladores de la bancada oficialista y hay un compromiso para retirar este artículo. No hemos tenido oportunidad de hablar con la oposición, pero creemos que estarán en la misma línea para retirarlo.

Agradecemos la visita a los representantes de la Cámara Industrial de Alimentos. Tomamos en cuenta su inquietud y váyanse con la tranquilidad de que estudiaremos este tema.

(Se retira de sala la delegación de la Cámara Industrial de Alimentos).

(Ingresa a sala la delegación del Espacio Participativo de Usuarios de la Salud).

–Damos la bienvenida a los representantes del Espacio Participativo de Usuarios

de la Salud, a su presidenta, psicóloga María Cristina Napoli Cortazzo, a su secretario Orestes Clavijo, a la señora Marion Márquez y al señor Walter Estévez. Es un gusto recibirlos.

SEÑOR ESTÉVEZ.- Muchas gracias por recibirnos.

Venimos recurrentemente a plantear un tema que nos parece vital. Somos una organización de usuarios que tratamos de hacer un trabajo a nivel nacional con los usuarios de la salud pública y privada.

Esta organización data de la década de los ochenta. Comenzó como un movimiento de usuarios referenciado a la salud y a la asistencia social. Los compañeros en ese entonces se reunían allá por el eje de camino Maldonado bajo una sigla que todavía nos repercute en los oídos por su contenido hasta poético, ya que nos denominábamos Musas, Movimiento de Usuarios de la Salud y Acción Social, pero cuando se proyectó la reforma de la salud se transformó en lo que hoy es el Espacio Participativo de Usuarios de la Salud.

Esta organización utiliza los mismos criterios con los que había surgido de base territorial y plantea llevar adelante las mismas líneas de trabajo en horizontalidad y con participación de todos los usuarios. Esa historia nos ha llevado a tener lazos de conexión con organizaciones similares que se fueron transformando después en lo que se denominó Espacio Participativo por similitud y coincidencia con los planteamientos programáticos y fuimos teniendo una interrelación basada siempre en el esfuerzo.

Hoy en día estamos en un cuello de botella. Debemos profundizar en esta organización de usuarios, llevarla adelante y hacer real la participación de todos los compañeros, independientemente del lugar geográfico en que se encuentren, pero eso implica un presupuesto que no tenemos. Estamos hablando de un presupuesto que no es para hacer turismo social, sino para interrelacionarnos con compañeros de puntos lejanos del país. Hay asuntos que hoy solamente tratamos por *WhatsApp* o empleando alguna otra herramienta de comunicación. Todo lo que nos brinda la tecnología es importante, pero sigue siendo fundamental la presencia en algunas instancias, como realizar algún trabajo, entablar discusiones y sacar conclusiones. Eso es lo que estamos pidiendo en esta rendición de cuentas. Hemos realizado el mismo planteo en la comisión respectiva de la Cámara de Representantes, pero en esa instancia no tuvimos suerte y eso nos llevó a venir a hacer este planteamiento en el Senado.

Somos plenamente conscientes de la situación en la se encuentra el país y por eso hacemos este pedido. Lo que recibimos hoy prácticamente no mueve la aguja para desarrollar ninguna acción. Estamos malgastando dinero con los montos que recibimos. Queremos tener acceso a determinados fondos que hagan posible la tarea y que esta sea redituable en el plano de una organización social que se desarrolle y cumpla con sus fines y objetivos. Además, queremos que tenga la posibilidad de mostrarle a la gente que existe, para qué está e instalar en el colectivo la importancia de la autofinanciación, cosa que obviamente no podemos hacer.

SEÑORA NAPOLI.- Queremos aclarar que es una organización apolítica. Tenemos usuarios trabajando en cada una de las policlínicas y en ningún momento se les preguntó de qué partido eran. Simplemente, somos usuarios que trabajamos para mejorar la calidad de atención de cada uno de nosotros. Creo que es importante señalar que la organización no responde a ningún partido político. Los que la integramos somos de diferentes partidos políticos.

SEÑORA MÁRQUEZ.- Como dijo la presidenta del grupo, nosotros trabajamos honorariamente en varios lugares de la salud. Ya que tanto hablamos de una ley de descentralización, queremos darla conocer a través de los servicios y que los usuarios sepan que todos tenemos derecho a ella. En este momento, no tenemos rubro y no podemos trabajar en ese objetivo. Nosotros ponemos dinero de nuestro bolsillo. Ni siquiera tenemos un lugar para reunirnos. Andamos cargando los libros. Como bien saben, los libros son muy importantes; libro de cuentas no llevamos porque no tenemos un centésimo, pero los libros de actas no tenemos dónde dejarlos. No tenemos dónde dejar un vaso. La Liga –en la calle 18 de Julio– nos presta el séptimo piso y nos reunimos allí los viernes. Ese ha sido el único lugar que hemos tenido para reunirnos. Creo que no estamos pidiendo mucho. Simplemente, queremos un espacio y tener algo para poder movilizarnos. También tenemos compañeros que están en Salto, Paysandú, Cerro Largo y Maldonado. Esos compañeros están trabajando y no podemos reunirnos con ellos. La última reunión fue el 18 de abril y los funcionarios de la Médica Uruguaya nos prestaron su lugar.

SEÑOR CLAVIJO.- Desde hace unos meses soy el secretario por decantación de la organización. Estoy de acuerdo en todo con la síntesis que hicieron los compañeros. Lo que estamos pidiendo es un recurso, un mínimo gasto para invertir en democracia, en derecho y en participación, para tener la posibilidad de reorganizarnos y contar con un medio por el cual los usuarios sigamos teniendo voz en esta sociedad. Agradecemos profundamente que nos hayan atendido y nos hayan dado este espacio.

SEÑOR CAMY.- Saludamos la presencia en esta comisión del Espacio Participativo de Usuarios de la Salud. Nuestro reconocimiento al objetivo de existencia que tiene esta expresión organizada de la ciudadanía, así como también a los más de treinta años de funcionamiento, lo que habla en sí de la seriedad de la organización.

Quiero ser concreto. El mensaje de rendición de cuentas enviado por el Poder Ejecutivo no registró aumento en los recursos destinados a estas partidas que analiza el Parlamento respecto al año anterior. La Cámara de Representantes hizo algunos pequeños cambios para reorganizar los recursos estipulados, analizando el cumplimiento de las distintas organizaciones que son alcanzadas por este inciso.

Quiero hacer una pregunta concreta con respecto a lo que se expresa en el documento que nos alcanzaron. Voy a leer textualmente lo que dice: «En la instancia del presupuesto solicitamos ser tratados con ecuanimidad con respecto a quienes desarrollan un trabajo similar». Quiero preguntar a qué se refieren concretamente, porque me parece que es atendible lo que están diciendo en el sentido de que no es ecuánime el tratamiento que se hace de este inciso respecto a una situación o instancia similar a la de ustedes. Quiero saber más expresamente a qué se refieren.

SEÑOR MICHELINI.- Obviamente, los recursos son escasos; siempre tenemos restricciones en eso. Pero a mí no me quedó claro si ustedes están recibiendo o no recursos.

SEÑOR ESTÉVEZ.- En primer lugar, voy a responder al señor senador Camy.

Cuando nosotros nos referimos a ser tratados con ecuanimidad aludimos a otra organización hermana a la nuestra que es el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada. Estos compañeros tienen un presupuesto totalmente diferente, pero no creo que sea del caso ni disponemos del tiempo necesario para entrar en consideraciones de por qué es así. Esto está relacionado con una historia que arranca allá por los años 2007 y 2008. Lo concreto es que nosotros no estamos objetando

eso; todo lo contrario. Además, conocemos la historia de la asignación de recursos a esta organización y no lo cuestionamos; todo lo contrario, decimos que debemos ser tratados con ecuanimidad porque sabemos que los compañeros reciben esos recursos para hacer una tarea; han dedicado su tiempo a llevar adelante ese emprendimiento. En cierta medida, esto está relacionado con la pregunta formulada por el señor senador Michelini.

A partir del año 2016, nosotros recibimos una partida que se fijó en $ 100.000 anuales. Esta partida es simbólica porque –en el material que les presentamos detallamos nuestras aspiraciones y el porqué de los gastos– afrontar el alquiler de un local, por más modesto y pequeño que sea, con $ 100.000 anuales en Montevideo en este momento es imposible. Eso ya agotaría el dinero recibido; por lo tanto, el recibir $ 100.000 o no recibirlos es prácticamente lo mismo. Por eso planteamos que capaz que se está malgastando el dinero –ahora que podemos ponerles nombre y apellido a los recursos– otorgando $ 100.000 a una organización que precisa más de $ 800.000 para funcionar mínimamente en un año.

No sé si queda alguna duda en cuanto a los temas planteados.

SEÑOR CAMY.- Concretamente, quiero saber si aparte de esta menguada cifra que reciben del Estado, cuentan con alguna otra contribución por parte de otra organización estatal o privada. ¿Tienen algún mecanismo de autofinanciamiento que les permita afrontar el costo mensual o su principal ingreso es esta partida de $ 100.000?

SEÑOR ESTÉVEZ.- La partida de $ 100.000 es el único ingreso que recibimos. El Ministerio de Salud Pública, a través de la Liga Uruguaya Contra la Tuberculosis, nos facilita un lugar para reunirnos semanalmente. Si bien se trata de un aporte que recibimos, no es dinero en efectivo.

SEÑOR CAMY.- Aquí, en el presupuesto mensual, figura el monto de $ 20.000 para el pago del alquiler de un local. Sin embargo, se nos dice que el espacio físico lo provee la Liga Uruguaya Contra la Tuberculosis. La interrogante es si el presupuesto mensual que se plantea en la nota es lo que gastan actualmente o es lo que proyectan si gastaran en un nuevo alquiler.

SEÑOR ESTÉVEZ.- En realidad, es a lo que aspiramos. Tener un local significa contar con él libremente cuando lo precisamos. En este momento, contamos con un lugar de reunión en la Liga Uruguaya Contra la Tuberculosis. En caso de solicitarlo extraordinariamente, nos lo dan si no coincide con las actividades de la institución. Si bien siempre ha habido muy buena voluntad en facilitárnoslo, no es un lugar de trabajo en el que podamos programar libremente una reunión, por los motivos que sea, o desarrollar una determinada actividad. Reitero que hoy dependemos de la buena voluntad de la liga –que la ha tenido siempre que la hemos necesitado–, pero no es un lugar de trabajo en el que tengamos independencia para recibir a los compañeros que vienen del interior o realizar reuniones del tipo que sean.

SEÑOR CAMY.- Agradezco las respuestas brindadas.

Simplemente, quedo a disposición de la organización para, después de esta rendición de cuentas y si lo consideran de interés –para mí lo sería–, profundizar en lo que se aludió –sobre lo cual no estoy al tanto– que habría pasado en la década del 2000 en relación con otro movimiento similar que, como ustedes denuncian, recibe un trato dispar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su visita y seguiremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación del Espacio Participativo de Usuarios de la Salud).

(Ingresan a sala los integrantes de Cadis Colonia Suiza).

–Damos la bienvenida a los integrantes de la comisión Cadis Colonia Suiza: Walter Suárez Morgan, Nancy Cabrera Ferreira, Susana Belén Pérez y Estela Martínez Cozza.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Buenos días. Soy la secretaria de Cadis Colonia Suiza y junto con mis compañeros desarrollamos una labor honoraria en una Comisión Directiva para llevar adelante lo que es esta institución.

Agradecemos enormemente que nos hayan recibido y nos den la posibilidad de plantear nuestra petición, ya que la consideramos de mucha importancia. Si bien tenemos una institución que es privada, merece y necesita el aporte de la parte pública.

Como decía, somos una comisión que trabaja en forma honoraria con reuniones semanales para planificar las diversas actividades que tienen que ver con la atención de las demandas de la institución –que son unas cuantas y ahora las detallaremos–, los funcionarios, los chicos y las familias. No olvidemos que la mayor parte de las familias tiene bajos recursos y se encuentra en estado de vulnerabilidad.

Nuestro objetivo como comisión es generar los recursos económicos para garantizar el buen funcionamiento de la institución y, por supuesto, la calidad de vida de cuarenta estudiantes con capacidades diferentes –por no decir discapacitados–, entre los que se puede mencionar, por ejemplo, chicos con síndrome de Down, esquizofrénicos o con discapacidad motriz muy grave. Trabajamos arduamente durante todo el año para conseguir recursos económicos que no alcanzan, pero se suman a los pocos recursos que el Estado le brinda a esta institución.

El Centro de Atención al Discapacitado, Cadis, fue fundado el 23 de setiembre de 1995 y surgió como una iniciativa de ocho familias cuyos hijos cumplían quince años en aquel momento y no podían asistir más a la Escuela n.º 133 de la ciudad de Rosario –a unos 13 kilómetros de la ciudad de Nueva Helvecia–, una institución pública donde estaban contenidos. Insisto en que a partir de los quince años estos chicos ya no tuvieron un lugar adonde asistir.

A partir de ese momento la comunidad de Nueva Helvecia ha apoyado a estas familias. Considerando la importancia de todo esto, se propuso buscar un lugar para contener a estos chicos y así fue que este centro comenzó a funcionar en diferentes locales prestados.

Aproximadamente en 2004 se consiguió en comodato un predio para comenzar a construir el local del Cadis, Colonia Suiza, que se inauguró en 2006. Por supuesto que están todos invitados; si algún día pasan por Nueva Helvecia nuestras puertas están abiertas para toda la ciudadanía.

En la actualidad asisten cuarenta estudiantes. Los denominamos así porque tenemos educación formal y no formal, y gente capacitada que se encarga de continuar afianzando los conocimientos que ya obtuvieron para que no retrocedan. Esos estudiantes oscilan entre 15 y 73 años, el mayor está en nuestra institución desde hace 23 años y hoy por hoy vive con su hermana porque indudablemente no tiene padres.

Una de las grandes preocupaciones que tenemos como comisión directiva es, precisamente, encontrar algún lugar que contenga a muchas de estas personas que, en pocos años, no tendrán a su papá o a su mamá, y no sabemos dónde van a estar.

Estos chicos no vienen solo de Nueva Helvecia –no es un dato menor–, sino de toda la región: Rosario, La Paz, Colonia Valdense, de las playas y hasta de Ecilda Paullier. La comisión directiva también debe hacerse cargo de los costos por traslado porque el Ministerio de Transporte y Obras Pública hace dos o tres años suspendió el pago de los pasajes.

Constantemente estamos golpeando todas las puertas y como verán los señores senadores, el hecho de estar hoy acá muestra que no paramos de movernos. Incluso, hace un mes mantuvimos entrevistas con el ministro de salud y con la ministra de educación, para conseguir recursos.

No nos importa ser una institución privada; lo que sí nos importa es la calidad de vida de estos estudiantes, de esta gente que merece vivir como todos nosotros. Si hablamos de inclusión, para eso estamos, para incluirlos y que tengan los mismos derechos que tienen todas las otras personas que nos consideramos normales.

Es por eso que el esfuerzo se tiene que redoblar, porque también tenemos que pagar los pasajes de estos chicos, que con mucho gusto lo hacemos aunque tengamos que trabajar doble

horario.

Contamos con un equipo docente conformado por una maestra especializada que cumple el rol de directora –hace doce años que está con nosotros–, una secretaria, una asistente, un ayudante en educación especial, una auxiliar de limpieza, cinco talleristas y un equipo técnico conformado por un psicólogo. Esto no lo decimos como chiste, sino como un llamado de atención: tenemos un psicólogo porque es lo que podemos pagar. Sabemos que necesitamos un psicopedagogo, un asistente social, un fisioterapeuta, pero es imposible porque no nos da la vida para trabajar horas extra y hacer beneficios para poder solventar los gastos que superan el déficit mensual.

La comisión directiva, día a día, afronta el desafío de recaudar mediante beneficios y, por suerte –también creo que es digno de destacar– tenemos una comunidad en la ciudad de Nueva Helvecia que siempre está presente. Salimos, tocamos puertas, vendemos rifas, hacemos cualquier tipo de beneficios, y siempre la comunidad dice presente.

Ese dinero es necesario para cumplir con nuestros objetivos. Tenemos una partida fija por estudiante de $ 4977 por usuario si asiste todos los días a clase, porque si algún chico no concurre por algún motivo –excepto por salud, en cuyo caso tendrá que ir al médico para justificar la falta, porque una cartita de la familia no sirve–, el BPS lo descuenta. Como decía al inicio, hay familias que no tienen recursos o son muy humildes intelectualmente y no saben cómo resolver diversas situaciones y a veces se olvidan de avisar y el BPS les descuenta. En muchas ocasiones justamente los recibimos para hacerles sugerencias o darles consejos y en ese sentido el equipo técnico, es decir, la directora y el psicólogo muchas veces tienen que abordar situaciones familiares como por ejemplo pedir la consulta al médico.

Contamos con 120 socios que hacen un aporte mínimo de $ 50 mensuales y algunos estudiantes –porque no todos están en condiciones de hacer un aporte de esta naturaleza– pagan una mensualidad de $ 1.000. Sin embargo, nuestros egresos son mayores respecto a los ingresos mensuales, y tenemos un déficit respecto a los costos fijos de aproximadamente $ 53.000. Logramos cubrir este monto con beneficios que hacemos mensualmente que por lo general son dos o más.

Por supuesto que es imposible pensar en la parte edilicia con los ingresos que tenemos y por eso solicitamos a ustedes poder ampararnos en la partida del inciso 21 relativa a subsidios y subvenciones.

SEÑOR CAMY.- Saludo especialmente a la delegación de Cadis Colonia Suiza. Como vecino de San José tengo proximidad y un conocimiento muy acabado de esta región del este de Colonia que recibió el influjo de corrientes migratorias que se distinguen por determinadas características que nos hacen sentir orgullosos de que pertenezcan al país.

Seguramente la contracción al trabajo y el esfuerzo de la gente que habita en esa región de Colonia, ha promovido esta obra importante. Los felicitamos por la labor que están realizando.

Estoy muy cerca de expresiones de este tipo porque desde hace casi veinte años, en Libertad, soy padrino de una organización igual a esta. Además, mi hermana es psicóloga especializada en este tipo de temas y trabaja en tres de estas organizaciones. Incluso, adoptó un cuarto hijo –ella tenía tres–, que es un chico que concurría a uno de estos lugares y quedó huérfano. O sea que estoy muy conteste de la existencia en todo el país de este tipo de organizaciones. Me siento muy cercano al tema y creo que todos lo pensamos así.

Según la información que tengo, lamentablemente, ustedes no concurrieron a la Cámara de Representantes, que en la tradición parlamentaria es quien arma la reasignación primaria de la distribución de los recursos del inciso 21 que, como se sabe, son menores a lo que se requiere.

Sé de la seriedad de esta organización que también es interdepartamental porque no solo recibe a gente de Colonia sino también de otras partes, como por ejemplo de Ecilda Paullier. Los que somos del interior sabemos que los límites geográficos no nos separan sino que nos unen y los administrativos a veces no responden a la realidad de lo que es la lógica regional.

Simplemente me comprometo a conversar con los compañeros de comisión, en el marco de las restricciones que todos conocemos. No es fácil este tema y tampoco es un asunto de partidos.

Les agradezco la invitación y les adelanto que voy a ir a Cadis en los próximos días para conocerlo personalmente.

Seguramente no lo sabían pero es una lástima que no hayan ido a la comisión de la Cámara de Representantes; hay otras organizaciones como ustedes que tampoco fueron y seguramente eso nos va a permitir por lo menos hacer el esfuerzo para ver si los podemos contemplar. A esos efectos, quiero hacerles una pregunta. Fueron muy claros en la exposición. Ustedes señalan que tienen un déficit de $ 53.000 mensuales, o sea que si existiera una posibilidad lo que estarían requiriendo para terminar con el déficit son alrededor de $ 600.000 anuales. ¿Está bien lo que digo?

SEÑORA MARTÍNEZ.- Sí, por supuesto.

SEÑOR MICHELINI.- Señor presidente: conocemos la acción que realiza esta institución. Admiro a las personas que trabajan en esto, no solo a nuestros visitantes, sino también a otras.

Como dice el señor senador Camy, esto arranca en la Cámara de Representantes y sabemos que abordar esta solicitud en esta instancia es muy complicado. Ahora o en el futuro –incluso si se planteara por montos menores a los que precisan–, les aconsejo que insistan porque después la cifra se va readecuando. Permanentemente estamos viendo cuáles son las instituciones que funcionan y las que no. Estamos tratando de ayudar a todas, aunque tal vez no por esos montos; no sé si va a ser en esta ocasión, pero esta institución tiene larga vida, así que ya nos veremos de nuevo.

SEÑOR BERTERRECHE.- Quiero dar la bienvenida a la delegación y, al igual que los señores senadores Camy y Michelini, hacer llegar mi reconocimiento a la gente que trabaja en esto de una manera absolutamente desinteresada. Más allá del interés en el ser humano, en definitiva, pretendemos dar una mano.

He leído de qué se trata la organización porque no la conozco, pero me queda la duda de si no hay ningún programa en el Mides que pueda colaborar. Máxime teniendo en cuenta su presencia local, la vinculación con Sistema Nacional Integrado de Cuidados puede ser una opción a estudiar ya que, a veces en el interior hay problemas de ejecución presupuestal por falta de lo que esta institución tiene, es decir, organización y local.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Con respecto al Mides, puedo decir que, por supuesto, nos movimos y sugerimos a las familias que recurrieran al Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Algunos, no puntualmente por estar dentro de la institución, tienen esa posibilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tienen personería jurídica?

SEÑORA MARTÍNEZ.- Sí. También tenemos la habilitación del MEC, de bromatología y de bomberos; tenemos todo en regla, por supuesto.

SEÑOR CAMY.- Quiero hacer una consulta, complementando la pregunta efectuada por el señor senador Berterreche.

¿En alguna oportunidad han recibido del Banco de Previsión Social alguna partida o vínculo o han intentado obtener una contribución de algún orden en este aspecto?

SEÑORA MARTÍNEZ.- Solamente tenemos la partida del BPS de $ 4977 mensuales por usuario. Debo decir que no todos la tienen porque hay chicos que no reciben esa pensión, pero igualmente asisten porque no dejamos a nadie afuera. De hecho –creo que esto no lo dije–, hemos tenido que optar por otras alternativas como, por ejemplo, que algunos concurran tres veces por semana; los rotamos porque el edificio es chico. Ahora estamos en proceso de hacer un salón multiuso más porque es necesario. Repito que los chicos que no cuentan con esa pensión también asisten a Cadis; algunos pueden pagar algo y otros no, pero no desvinculamos a nadie de este tipo de educación.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, tenía conocimiento de esta institución por Nicolás Viera.

Hemos tomado nota de la inquietud planteada y, como decían los demás integrantes, la estudiaremos. Estamos a la orden para colaborar y si es necesario, los acompañaremos a hablar con

el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; cuenten con nosotros.

Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la delegación de Cadis).

(Ingresa a sala la delegación de Asfavide).

–Damos la bienvenida a los representantes de la Asociación de Familiares y Víctimas de la Delincuencia: Graciela Barrera de Novo –presidenta–, María Luisa Martínez –secretaria–, Juan Raúl Williman –integrante de la comisión fiscal– y Daniela Álvarez Iccardi –tesorera–.

SEÑORA BARRERA.- Buenos días y muchas gracias por la invitación.

Hemos venido para informarles que estamos haciendo un trabajo realmente solidario, totalmente honorario, y necesitamos herramientas para poder brindarle aún más a la sociedad.

Nuestra institución –Asfavide– nació a partir de la comunión de tres familias cuyo trágico destino las unió. Las familias Novo, Rosenberg y Amaro perdimos, a manos de la delincuencia, a nuestros hijos, Alejandro, Maximiliano y Gustavo. A partir de entonces comenzamos a transitar un duro y difícil camino; tocamos puertas y buscamos apoyo de toda clase pretendiendo encontrar justicia y derechos para nuestros seres queridos. En ese momento descubrimos que nadie está preparado para convertirse en víctima. Ese dolor y desesperación por los que atravesamos los transformamos en solidaridad y apoyo para aquellas personas que se encontraran en el mismo transitar que nosotros, y para que quienes en el futuro vivieran situaciones similares tuvieran lo que nosotros no tuvimos.

Así fue que el 28 de agosto de 2012 se fundó Asfavide. Las víctimas o familiares de estas, luego del delito sienten que se les han quebrado los valores esenciales a la vida humana, tales como la paz, la tranquilidad de espíritu, la integridad física y emocional, el respeto a la consideración como sujetos de derecho, la seguridad, la respuesta humana al peligro. Es un sistema complejo e integrado de reacciones que abarcan tanto el cuerpo como la mente.

En estos seis años de funcionamiento de Asfavide se han obtenido diferentes logros en el intento de promover los derechos de las víctimas del delito. Se ha buscado con ahínco la construcción de derechos, como por ejemplo, la promoción de la Ley n.º 19039, Pensión a las Víctimas de Delitos Violentos; la asesoría jurídica mediante el consultorio de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, en convenio con el Ministerio del Interior; y la atención psicológica especializada y gratuita en nuestro departamento de psicología.

Además, se ha realizado trabajo en equipo junto con otras instituciones gubernamentales como el Ministerio del Interior –especialmente a través del Cavid–, la Fiscalía General de la Nación, el Mides, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el BPS, etcétera, para seguir trabajando y creando una visión multifocal de la persona que solicita los servicios y una atención multidisciplinaria para proporcionarle la ayuda adecuada a sus particulares.

Es por esa misma atención integral y multifocal que Asfavide tiene convenio con Inefop, para así brindar junto a ellos la capacitación en el área que cada paciente del departamento psicológico requiera, para volver, cada día, a empezar luego del día después.

En este período de tiempo han pasado por Asfavide más de tres mil casos con necesidades y sufrimientos distintos, pero con algo en común que los unió: la necesidad de ser escuchados y ser tomados en cuenta en su búsqueda de respuesta y apoyo.

A partir de la puesta en marcha del nuevo Código del Proceso Penal el 1.º de noviembre del año pasado, la visión que se tiene sobre la víctima del delito cambió considerablemente, poniéndola en un lugar de predominante atención en el accionar de la justicia penal y dándole un poco de ese lugar por el cual tanto se ha pedido.

Esta reforma ha sido un cambio cualitativo muy significativo para todos aquellos que hemos sufrido en carne propia los estragos de la delincuencia. Sin embargo, pensamos que es solamente el

inicio del camino para lograr la tan anhelada protección integral a víctimas y familiares. Para poder seguir en ese transitar necesitamos del apoyo e involucramiento de toda la sociedad y sus instituciones; para poder alcanzar más logros en pro de hacer valederos los derechos humanos, en especial, aquellos que fueron vulnerados por las personas que sobrellevaron un acto delictivo.

El departamento de psicología cuenta con ocho licenciados que trabajan en forma voluntaria con personas víctimas del delito y sus familias y que cubren la asistencia a todas las edades, comenzando desde la infancia. Pero, pese al gran equipo, en estos días hemos tenido que rechazar dos casos de menores, ya que solo uno de los licenciados atiende niños, por lo que necesitamos ampliar esta área.

Deberíamos tener un área de sicología forense porque en algunas oportunidades se requieren peritajes derivados del área jurídica. En estos dos temas tenemos un importante debe hacia la sociedad. Este año sumamos a Asfavide el área social, que es atendida por tres estudiantes avanzados de trabajo social y que, junto con el departamento jurídico y psicológico, brindan una asistencia integral.

Contamos con el apoyo de Cuctsa para brindarles boletos a los técnicos voluntarios y a todas las personas que se acercan a Asfavide y con la donación del 10 % de las ventas que se realizan en el minimercado atendido por personas privadas de libertad, Unidad n.º 4 de Santiago Vázquez, polo industrial, a través de la empresa ISG.

Nuestra sede está en General Flores 2419, en el local del BPS dado en comodato al Ministerio del Interior y que compartimos con el colectivo Mujeres de Negro.

Es importante para nuestra asociación poder contar con más recursos para atender el equipo de profesionales que trabajan en Asfavide, ya que el mismo se ha formado diariamente en esta dinámica que llega cada día a nuestra sede.

Es además prioritario para nosotros la prevención y es por ello que estamos implementando talleres que se llevan a cabo en nuestra sede, dictados por nuestros psicólogos y abiertos a todo el público, así como también estamos implementando la forma de llegar a las escuelas, liceos, clubes deportivos, entre otros, con talleres sobre convivencia y prevención, que es una de las funciones detalladas en los estatutos de esta asociación. Esta implementación la venimos realizando desde el 2017 junto al municipio C y otras instituciones, mediante conversatorios, talleres y visitas a diferentes centros.

La prevención abarca charlas de convivencia y prevención del delito, por lo que sería prioritario también llegar a las personas privadas de libertad con diferentes intercambios y actividades. Nuestra sede fue al inicio refaccionada por ellos y este año tuvimos que agrandar los consultorios en el mes de febrero; incluso también personas privadas de libertad cambiaron la cara edilicia de Asfavide.

Otro gran pendiente para nosotros es poder llegar al resto del país con nuestro equipo de profesionales y no solo centralizar nuestra actividad en Montevideo, lo que aún no hemos podido lograr por la falta de medios.

Debido a nuestra mirada diferente, hemos hecho intercambios a nivel internacional y en el marco de nuestro sexto aniversario tuvimos un encuentro con abogados, fiscales y jueces pertenecientes a la Asociación Pensamiento Penal de Argentina. También recibimos con mucho gusto a la señora Mariana Marulanda Villegas, exasesora del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia.

Esta es nuestra presentación y además de agradecerles estamos a su disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos informarles que fueron incluidos en el numeral séptimo del artículo 341, como institución beneficiaria para recibir donaciones especiales.

SEÑOR CAMY.- Quiero hacer un reconocimiento a Asfavide por el trabajo que realizan. Lamentablemente, la actividad que desarrollan atiende una necesidad que va en aumento en nuestra sociedad. He podido conocer de cerca a esta asociación gracias a los comentarios del señor senador Larrañaga, quien hace poco la visitó y me trasmitió su impresión positiva con respecto a lo que están haciendo y la forma en que llevan adelante.

La presentación que han hecho ha sido conmovedora porque el nacimiento de esta asociación responde a situaciones muy particulares, que sin duda cambiarán para toda la vida a los familiares de las víctimas del delito. No advierto un planteamiento concreto de su parte con relación al inciso 21, que es el que plantea la situación en el Senado pero como bien señalaba el señor presidente, la Cámara de Representantes incorporó a la asociación en el artículo 341 e, incluso, lo hizo agregando un numeral que no existía; me refiero al literal B) del numeral 7) de ese artículo. Esperamos que la asociación esté conforme con esta decisión y por nuestra parte, debemos decir que estamos absolutamente de acuerdo con esto.

Me gustaría saber si esa inclusión que se hizo en la Cámara de Representantes –no dudamos de que el Senado la va a acompañar– va a permitir que avancen en un aspecto que aquí se señala y que considero muy importante, por ser un hombre que vive en el interior del país, como es la posibilidad de hacer actividades en el resto del territorio nacional. Sería muy bueno que pudieran instalarse pero en el caso de que no sea posible, aprovecho la instancia para solicitarles –y me pongo a sus órdenes para ayudar en lo que podamos– que al menos hagan algunas visitas esporádicas al resto de los departamentos del país porque la verdad es que no creo que haya una organización similar a la que ustedes han creado.

También, en momentos en que estamos por cumplir un año de la aplicación del nuevo Código del Proceso Penal –más allá de las estadísticas sobre su funcionamiento–, me gustaría conocer su opinión sobre el cambio que se introduce con respecto a la víctima del delito, que no llega a ser querellante pero puede contribuir con pruebas y tener otra participación en el proceso, lo que creo es muy importante. Con respecto a esto, entiendo que la asociación puede cumplir un rol trascendente porque como suele pasar con todas las normas, la ciudadanía de a pie no conoce la situación y si bien sabemos que no es una excusa, esa es la realidad.

Simplemente, quiero expresar mi reconocimiento a esta organización y la disposición plena del Partido Nacional de respaldar lo que aprobó la Cámara de Representantes –salvo que exista algún otro reclamo– y que acaba de enunciar el señor presidente.

Gracias.

SEÑOR WILLIMAN.- Parece oportuno hacer esa aclaración porque, efectivamente, en lo que tiene que ver sin duda con la atención integral, pero sobre todo con la asistencia legal gratuita, hay un problema en el interior. Eso deriva de que en el interior la única asistencia legal gratuita que hay es la de la defensoría del Poder Judicial, cuyos topes –por todos conocidos– son bajos: rondan los $ 18.000. O sea que si una persona estuviera por encima de esos ingresos no tiene asistencia legal gratuita y debe pagarla.

En Montevideo es verdad que, en convenio con Asfavide, el consultorio jurídico que está a mi cargo presta asistencia a aquellas personas cuyos ingresos no superen los $ 30.000. Reitero: eso sucede solo en Montevideo. Eso significa que hay un gran número de personas en situación de vulnerabilidad que tienen un problema de acceso a la Justicia justamente en el interior. Entonces, es importante para la asociación acceder a esos lugares a los no se está llegando institucionalmente, que es lo que justamente hacemos. Es decir, nosotros no podemos modificar los topes de defensoría; ese es un tema del Poder Judicial. Yo, por más que integro la Universidad de la República, no puedo modificar los topes y la competencia territorial del consultorio jurídico. Entonces, es importante que la sociedad civil extienda su mano y empiece a cubrir y a colaborar en aquellos lugares en donde imperiosamente se genera la necesidad.

Por ende, es cierto que la atención es mucho más efectiva en el departamento de Montevideo que en el interior del país. De hecho, incluso, si bien le corresponde a la fiscalía, la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación también tiene su sede en Montevideo y debe extenderse. Tengo entendido que hay llamados para empezar a cubrir también las necesidades del interior. Por lo tanto, para la asociación es muy importante poder extender su atención –porque, además, esta es integral, no solo jurídica, no solo tiene que ver con el acceso a la justicia, sino también con todas las demás prestaciones– fuera de Montevideo, que es algo que hoy no pasa. Lamentablemente, hay gente que viene a buscar asistencia y por un tema de competencia territorial no se le puede cubrir.

SEÑOR CAMY.- Simplemente, quiero manifestar mi disposición de reunirnos –si lo entienden conveniente; para mí sería un honor– posteriormente a esta instancia porque me importa especialmente la posibilidad de ayudar en lo que sea pertinente para que este papel no se cumpla solo

en Montevideo –como sucede con tantas cosas hace doscientos años en este país, que está en repecho para quienes vivimos del otro lado del río Santa Lucía– y se puedan extender más allá estas cosas tan buenas que se están haciendo acá en la capital.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar constancia de que en estos seis años se ha avanzado muchísimo desde que todos los partidos políticos participamos en la fundación de Asfavide, cuando acompañamos a Graciela Barrera en agosto de 2012, como nos contaba.

Se avanzó con mucho consenso en el tema de la pensión a las víctimas y luego en la modificación del Código del Proceso Penal en cuanto al rol tan importante de atención a las víctimas. Tenemos una tarea pendiente en la Comisión de Constitución y Legislación –veo que aquí hay dos colegas que la integran– relativo a un proyecto de ley que presentamos sobre un estatuto integral de protección a la víctima y al testigo del delito. Reitero: ese es un pendiente sobre el que hay compromiso de tratarlo. Además, quería decirles que este convenio al que hacía referencia el doctor Williman es tripartito entre la UdelaR, Asfavide y el Ministerio del Interior. Es de los convenios que todos los años observa el Tribunal de Cuentas, y nosotros, con mucho honor lo reiterábamos cuando estábamos en el ministerio y hoy continúan haciéndolo allí mis compañeros. Digo esto para que vean que muchas veces se hacen buenas acciones por la comunidad y el Tribunal de Cuentas las observa, pero las autoridades las tienen que reiterar.

Muchas gracias.

(Se retiran de sala los representantes de la Asociación de Familiares y Víctimas de la Delincuencia, Asfavide)

(Ingresan a sala los representantes de Aodamtop)

–Damos la bienvenida a la Asociación de Obreros de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los señores Gerardo Alonso, Jorge García, Jorge Figueiras; y por la Asociación de Funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte, los señores Ricardo Fleitas y Fernando Silva.

SEÑOR ALONSO.- Soy representante de la Asociación de Obreros de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas e integrante de la coordinadora de sindicatos del ministerio.

Pedimos la audiencia para hablar por el tema que están tratando, rendición de cuentas, que afecta la situación que hoy por hoy tiene el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por el desmantelamiento generalizado que hay en todas las direcciones. Nosotros, los obreros de arquitectura, lo vemos mucho más en nuestra dirección con el tema de las contrataciones y privatizaciones sistemáticas que se están llevando adelante, muchas veces pasando por arriba, para nuestra forma de ver y entender, de la normativa.

Hoy, en esta rendición de cuentas, se plantean varios artículos que van en esa línea. Hemos intentado hablar con el ministro por estos artículos y por otros temas, pero no hemos sido recibidos. De hecho tenemos una situación particular como asociación de obreros con él. Nos vemos afectados no solo por estos artículos, sino por otras situaciones, porque nuestra asociación ha quedado afuera del reconocimiento de función, que es un derecho que tiene todo funcionario. Dijeron que no había plata, pero acá tenemos un artículo, el 152, sobre retribuciones personales de rubro mantenimiento, en el que se pide una transposición de fondos. De esa manera, a otras direcciones se estarían dando compensaciones de esa plata que supuestamente no tenían. Para la obra pública nos han limitado y nos están exponiendo como que somos los que generamos sobrecosto por lentos e ineficientes, pero la realidad hoy es que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene un 92 % de la obra privatizada, apenas un 8 % se hace por administración directa.

En el artículo 151 se pide poder generar un acuerdo entre comitente y concesionario en el que, sin importar el tipo de obra que se ejecute –ya sea ampliación, refacción u obra nueva–, el comitente siempre pueda depositar a un mismo concesionario el dinero para la obra, obviando las licitaciones, la comparación de precios y, mucho más, la calidad. Hoy el ministerio no hace las denuncias en el RUPE de las empresas que incumplen con los trabajos en tiempo y forma. Nos ha pasado esto en Fiscalía y en obras en Tranqueras, en las que no se ha cumplido con la calidad, pues

no se hizo en la obra lo que se presupuestó, las empresas han desaparecido y los compañeros presupuestados, por administración directa, van a terminar lo que en principio fue presupuestado por una empresa privada. Entonces, la imagen que queda es que nosotros somos lentos, ineficientes y que hacemos trabajos de mala calidad. En definitiva, en las condiciones en que se plantea este artículo 151, se fomenta que se sigan dando este tipo de situaciones, escapando de los controles.

SEÑOR FIGUEIRAS.- También nos preocupa de este proyecto de rendición de cuentas el artículo 157, mediante el cual el ministerio pide cobrar un 2 % a todo lo que es obra por administración directa y por convenio. Desde que se creó la división de arquitectura –yo tengo 26 años trabajando aquí–, se trata de obra social y siempre cuando se habla de nosotros se nos tilda de caros y lentos. Esto representa otra carga a lo que es la obra social. Nosotros, por ejemplo, hemos hecho los patios de este Palacio hace muchos años –yo estuve ahí– y también se hace obra en escuelas, en liceos, en el Penal de Libertad –cuando a muchos privados la seguridad les resultaba un costo muy elevado, la obra allí la hizo arquitectura–, o en el Cabildo, que hoy todos los turistas lo pueden ver y que representó una obra cara porque se trabajó con piedra y con otros productos con los que no se trabaja en forma rápida como están acostumbrados los privados. Nosotros vemos que este artículo 157 intenta que nosotros seamos más caros y se puedan seguir tercerizando obras.

SEÑOR SILVA.- Pertenezco al sindicato de la Dirección Nacional de Transporte. En la misma línea, entendemos que si bien está muy bien la inversión en lo que tiene que ver con la red de infraestructura vial, concomitantemente es necesario dirigir esa inversión a la fiscalización y control de lo que se lleva a esta red, es decir, el transporte de personas, cargas, etcétera. Pero se han retirado o no se han repuesto las faltantes que existen de nuestros compañeros en los puestos de control que, independientemente de la tarea en sí de represión o educación, también inciden en lo que es el mantenimiento de esta red, pues la medición de lo que impacta el transporte de carga sobre la ruta también repercute en su durabilidad, su mantenimiento, etcétera. Y estos datos se sustraen de nuestra dirección nacional. Efectivamente, a la fecha, por ejemplo, en Conchillas hay un puesto de control de pesaje que está siendo operado por los privados de forma remota desde Montevideo. Esto puede ser una buena tarea, pero no define el rol que el Estado sí o sí debe cumplir. En todo el territorio tenemos 48 puestos, pero voy a citar uno solo; en el puesto de Nueva Palmira –donde existe un puerto y todos conocemos la incidencia que tiene– también está prevista la posibilidad, por la falta de personal, de anular ese puesto u operarlo de forma remota desde Montevideo. ¿A qué vamos con esto? Por la vía de los hechos las circunstancias muestran que los controles que el Estado debe ejercer –sí o sí– van quedando cada vez más en manos de privados con el consecuente desgaste. Por ende, si invertimos, como decía al principio, en lo que tiene que ver con la red de infraestructura, pero no se mantiene el resto y no se educa, como hacíamos años atrás, con respecto a cómo debemos cuidar este patrimonio, evidentemente el gasto no tiene razón de ser.

SEÑOR FLEITAS.- Soy también funcionario de la Dirección Nacional de Transporte.

En el mismo sentido que lo expresado por el compañero quiero decir que tenemos un ministro que le ha dicho a la población que la mayor inversión del país la va a hacer esta cartera. Entendemos que para hacer una mayor inversión hay que cuidarla. Como funcionarios del Estado somos prestadores de servicios y nuestro trabajo es como inspectores en las rutas nacionales. Hoy falta contralor en las rutas nacionales, todas las balanzas están en manos de privados y no se puede hacer el monitoreo. Queremos señalar que del presupuesto de nuestra unidad ejecutora se va más del 56 % y en definitiva no estamos representados en todos los puestos. Como decía el compañero existen cuarenta y ocho puestos de trabajo en todo el país dividido en regionales en los departamentos, y hay acuerdos internacionales en la binacional de Recife, que debemos cumplir. Hoy la representación de nuestra unidad ejecutora no es igual a la que se menciona en el acuerdo. Lamentablemente, por los abatimientos que hubo en todo el inciso contamos con muy poco personal y también se está eliminando la carrera administrativa. Nosotros queremos defenderla porque es un derecho que tenemos los funcionarios y nos permite elevarnos en nuestra función.

Queremos señalar que se producen accidentes en las rutas nacionales y como no hay inspectores en ellas se está perdiendo su contralor.

SEÑOR CAMY.- Queremos agradecer a los representantes de la Asociación de Obreros de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la concurrencia a la comisión.

Naturalmente, no necesitan carta de presentación. Es una organización que existe desde el año 1907, ligada principalmente a buena parte de la obra pública nacional. Después de escucharlos, tengo tres preguntas concretas. En primer lugar, en el documento que nos alcanzaron se señala que

desde la Dirección Nacional de Arquitectura se ha pedido que se audite al propio ministro y también que se promueva una obra testigo para comparar objetivamente lo que de alguna manera sustenta el cuestionamiento –no de ahora, sino en años– a una tendencia progresiva de ir por el camino de la concesión o de la actividad privada en desmedro de la obra directa de la Dirección Nacional de Arquitectura. Nos gustaría qué respuesta se ha dado a ese cuestionamiento, es decir, si se ha realizado alguna auditoría y si se ha dado lugar a la realización de una obra testigo que permita tener elementos para saber cuál de las dos campanas es la acertada. En segundo término, nuestros visitantes plantearon que el personal es escaso. Nos gustaría saber si se trata de una población envejecida o ha habido renovación etaria de los obreros de la dirección. En tercer lugar, en esta misma instancia el año pasado se planteó la posibilidad de convertirlo en un servicio descentralizado a la Dirección Nacional de Arquitectura, pero finalmente no sucedió. Me gustaría saber si la Asociación de Obreros de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene alguna posición al respecto.

Gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Soy secretario del sindicato de Aodamtop. Se hizo un pedido tanto a la dirección como al ministro Rossi, por nota y por expediente, donde solicitamos que se hiciera una auditoría de toda la Dirección Nacional de Arquitectura. Nosotros, que somos funcionarios viejos de esa dirección, conocemos desde adentro la problemática, la hemos denunciado y hemos reclamado una solución desde hace mucho tiempo. Hasta el día de hoy no hemos recibido respuesta. No se ha hecho esa auditoría que necesitamos de forma urgente para detectar los problemas que tenemos dentro de la Dirección Nacional de Arquitectura. Nosotros competimos contra empresas privadas pero con distintas condiciones. De repente, nos presentan una obra y estamos quince días esperando materiales, pero sabemos que ninguna empresa privada podría sustentar una obra o trabajar con un cliente y estar esperando quince días, por ejemplo, por una bolsa de pórtland. Esa realidad es la que existe en la Dirección Nacional de Arquitectura. Para los clientes siempre somos los mal vistos porque somos los que paramos, aunque no sepan cuál es el problema o la situación. Por ejemplo, en este caso es la falta de materiales o la falta de decisiones sobre un proyecto. Se pidió la auditoría y en varias oportunidades se solicitó la reunión con el señor ministro Rossi y con la dirección; tanto con el anterior director, el señor Daoiz Uriarte, como con la actual directora, la señora Renée Fernández.

SEÑOR ALONSO.- Quiero referirme a que hay poco personal. Efectivamente, hoy están trabajando 216 compañeros, con una media de edad de 63 años. Ese dato está computado en el inciso, en gestión y mejora continua. El último ingreso efectivo fue de siete compañeros hace cinco años, que son los relativamente más jóvenes.

Por otro lado, en el mismo documento mencionamos que una de las cosas que se está perdiendo es que estos compañeros con 63 años tienen oficios específicos. Hoy se apunta a la restauración patrimonial, pero el oficio de frentista está desapareciendo. Actualmente la Dirección Nacional de Arquitectura tiene 170 vacantes, pero como no ingresa personal nuevo estos compañeros no están trasmitiendo conocimiento. Además, hay oficios que no se aprenden en UTU y no lo digo por desmerecerla porque estudié allí, sino que no se dan esos cursos; eso se aprende en la cancha, como normalmente se dice «se roba oficio». Hoy por hoy eso se está perdiendo. Este año se jubilaron dos compañeros de la sección Restauración Patrimonial –uno de ellos lamentablemente está con una enfermedad jodida– y lo que nos dicen es que no han podido trasmitir ese conocimiento. Eso se ha planteado y se ha dicho; se apunta a trabajar en la restauración patrimonial, pero no se renueva la plantilla y no se puede trasmitir el conocimiento para seguir trabajando en oficios, que si los buscan no hay, porque no hay instituciones que brinden esos cursos.

SEÑOR FIGUEIRAS.- En cuanto a lo que fue la descentralización que estuvo por acá, por el Parlamento, y que supuestamente había partido de nuestro sindicato, cuando nosotros asumimos y empezamos a mirar que el sector de los que no tenían ningún beneficio era de donde supuestamente había surgido el anteproyecto, le pedimos tiempo a la comisión para estudiarlo. Nos dimos cuenta de que los obreros eran los únicos que no tenían noción y de que entraban todos por un cajón. Entonces, el tema se llevó a una asamblea –aclaro que no fue una decisión de la Mesa–, se pidieron informes, se estudiaron y los compañeros votaron en contra del anteproyecto. Nosotros lo que hicimos fue venir a la comisión a expresar que lo que supuestamente había salido de nuestro sindicato no era tal, no era realidad, se había mal informado en aquel entonces a algunos compañeros que entendían que con todas las cartas vistas no acompañaban el anteproyecto, porque no daba ninguna garantía. Entonces, el proyecto no salió. De esto se trata.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de nuestros invitados.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Obreros de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas).

(Ingresan a sala integrantes del Centro Doctor Jacobo Zibil –Florida–).

–Damos la bienvenida al Centro Doctor Jacobo Zibil –Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Florida, integrada por la presidenta, maestra Beatriz Carriquiry; por la dirección del Centro Doctor Jacobo Zibil, la maestra Rosana Rossido González, y por el grupo de padres, la señora Jaqueline Aguiar Godoy.

SEÑORA ROSSIDO.- Agradecemos a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Senado por ser recibidos en esta instancia.

Yo represento a la dirección del Centro Doctor Jacobo Zibil. Esta Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Florida es una institución privada sin fines de lucro, de origen y acción comunitaria, con personería jurídica en el departamento de Florida, y que tiene una trayectoria de 34 años. En este centro atendemos niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad de Florida y de departamentos limítrofes. Desde nuestra institución realizamos un abordaje a través de diferentes áreas de tratamiento: socialización, adquisición de habilidades para la vida de las personas con discapacidad mediante servicios que brindamos como la atención y apoyo pedagógico, fisioterapia, psicomotricidad, fonoaudiología y diversos talleres como música, informática, recreación, plástica y taller de reciclaje. Además, el centro brinda asesoramiento y orientación psicosocial a los niños, adolescentes y familias; orientación y asesoramiento técnico-médico y tenemos un servicio de alimentación y transporte. En la actualidad contamos con un plantel de 31 funcionarios y atendemos 86 personas en una franja etaria que va de 0 –en este momento, seis meses– a 60 años con diferentes discapacidades: encefalopatías, discapacidades motrices, trastornos generales del desarrollo y diferentes síndromes como, por ejemplo, el de Down, West, Rett, Kabucki y Asperger.

Nuestra misión es una propuesta tratando de garantizar el ejercicio efectivo de la ciudadanía de estas personas con discapacidad como corresponde en su calidad de sujeto de pleno derecho. La visión del centro es promover y proteger estos derechos de las personas con discapacidad para lograr una mejor calidad de vida.

Atendiendo el marco de la Ley n.º 18651, desarrollamos nuestra labor desde una perspectiva integral que abarca a la persona, su familia y los entornos en los que se desarrolla en la comunidad, además de potenciar su inclusión. Todo esto, trabajando en red con las diferentes instituciones de Florida.

La población institucional que atendemos se encuentra en un contexto social y económico muy vulnerable, lo que justifica este abordaje, que hacemos por convenios. Para lograr el objetivo de esta institución planificamos diferentes actividades que nos permiten brindar alternativas de desarrollo, de formación, de fortalecimiento del sistema de relaciones familiares y comunitarias, con un proyecto personal de atención individual para chicos que están por el sistema del INAU o los que ingresan por las ayudas especiales del BPS.

Otro de nuestros objetivos es crear algunos espacios de tratamiento, estimulación, socialización y adquisición de habilidades para la vida; promover hábitos de alimentación saludable, y generar encuentros de participación y compromiso con la comunidad.

La señora presidenta de la comisión –si el señor presidente lo permite– brindará detalles de la situación económica del centro.

SEÑORA CARRIQUIRY.- Muy buenos días y gracias por recibirnos.

Los ingresos con los que contamos en el centro son la partida anual que viene desde el Mides, que son $ 790.000, y las ayudas individuales a través de los convenios con el BPS y el INAU. El INAU aporta $ 10.000 por mes por cada chico que recibimos. En lista tenemos un total de cuarenta y ocho chicos, pero en realidad concurren cincuenta y tres –existe una movilidad importante de la población, que por distintas razones deja de asistir–, es decir que atendemos a cinco chicos más, por los que no recibimos nada. Y tenemos convenio con el BPS, que nos paga alrededor de $ 5.200 por mes por cada chico que atendemos. Por BPS tenemos más de treinta chicos, pero de los que aún no tienen tramitada su pensión por discapacidad no recibimos nada. No podemos recibir un chico en la

comisión de recepción, estudiar su caso, ver que somos capaces –dentro de nuestras limitaciones– de ofrecerle un apoyo y decirle que hasta que no tenga su pensión no lo podemos aceptar. Por tanto, lo aceptamos, lo acompañamos en el trámite a través de la asistente social y de todo el equipo de dirección, y bienvenida la plata cuando empiezan a cobrar. Reitero que no podemos decir que no vamos a atender a alguien, porque somos el único centro que hay en Florida, además de ser referencia en la zona, ya que tenemos chicos que vienen de Lavalleja, de Treinta y Tres y de Canelones.

El ingreso con el que contamos nos va dejando un déficit mensual de $ 200.000, sin incluir las proyecciones y previsiones para los meses que debemos pagar aguinaldos y salarios vacacionales. Este continuo déficit económico nos lleva, necesariamente, a hacer beneficios en forma permanente. Por ejemplo, el viernes pasado tuvimos un beneficio para el cual Conaprole nos ofreció *packs* solidarios de venta de masas; anoche tuvimos otro, organizado por un jardín privado que hizo una obra de teatro a nuestro beneficio; el 12 de octubre tenemos una cena solidaria que realmente lo está siendo porque, al igual que la que promovimos el año pasado, estamos consiguiendo absolutamente todo donado. Esta situación es muy desgastante.

Ayer nos comunicaron los montos que debemos pagar por aportes al BPS y a la DGI –son los aportes por los funcionarios porque, por ser una organización sin fines de lucro, estamos exonerados de los aportes patronales– y no sabemos cómo vamos a juntar los $ 190.000 que tenemos que pagar. No los tenemos; tenemos que salir a conseguirlos. Anoche se juntaron alrededor de $ 40.000; con la venta de masas llegaremos a $ 20.000, y creo que en el banco tenemos USD 3.000, pero si se suman las cantidades no llegamos a cubrir lo que precisamos. No tenemos deudas, pero tampoco queremos tenerlas porque después no podríamos remontarlas. Se acerca el mes de noviembre y no podremos llegar a juntar el dinero para los aguinaldos y salarios.

La situación es la siguiente: como decía la supervisora del INAU, los ingresos que vienen por esa vía son en UR y su monto anual se incrementa en determinada cantidad, pero los salarios se pagan de acuerdo con lo que establece el convenio, y la diferencia es grande; los salarios suben más que las UR, por lo que la desfinanciación año a año es cada vez mayor.

Pensamos que si cada uruguayo pudiera colaborar con un peso al año recibiríamos tres millones de pesos, suma con la cual el centro trabajaría con absoluta solvencia y podríamos hacer cosas que no podemos lograr hoy, como por ejemplo una mayor capacitación para los funcionarios, brindar más material a los chicos, etcétera.

Tenemos por delante el inicio de un nuevo centro que sería energéticamente autosustentable y funcionaría en un solo plano; ahora trabajamos en una casa que, si bien es de nuestra propiedad, es muy antigua y se ha tenido que ir reformando para poder adaptarla a nuestras necesidades. Todo eso implica plata. Se trata de sueños que tenemos, pero necesitamos el apoyo de dinero extra porque en este momento no podemos solventarnos.

El año pasado, los funcionarios donaron durante tres meses el 30 % de su sueldo –pero no de su trabajo, porque siguieron cumpliendo con el horario completo aunque cobraran menos– para mantener el centro abierto.

Si el señor presidente lo permite, quisiera ceder el uso de la palabra a una mamá que les va a contar su experiencia.

SEÑORA AGUIAR.- Buenos días y gracias por recibirnos. En representación del grupo de padres del centro, agradezco el espacio que se nos dispensa para hablar de un tema que nos toca personalmente y refiere al futuro de nuestros hijos.

La salud económica del centro se encuentra en el CTI. A esta institución concurren aproximadamente cien personas con condiciones físicas y mentales disminuidas, lo que afecta su normal diario vivir, tanto en el ámbito familiar como en el social y el educativo. La labor que realizan las maestras es encomiable; seguramente es así en lo técnico, pero sin duda lo es, sobre todo, en lo humano.

Se ha dicho que el centro es asistencialista, pero lo cierto es que permite que concurran personas mayores, y no hay otro lugar al que puedan ir.

Tal como lo define la legislación, nuestros hijos son sujetos de derecho como cualquier otro ciudadano de este país, y el apoyo que brinda el BPS a través de las ayudas especiales es insuficiente. Hemos participado de las asambleas y hemos estado en contacto con los balances, y podemos dar fe de lo que se ha expresado aquí.

Hoy vinimos a pedir ayuda por nuestros hijos, porque ellos no pueden hacerlo por sí mismos; somos su voz. No pretendemos una respuesta definitiva ya –sabemos que necesitarán estudiar el tema–, pero les rogamos que piensen en ellos y nos permitan confiar en que un mañana mejor es posible.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Conocemos lo que hace el Centro Dr. Jacobo Zibil, consideramos que es fantástico y sabemos que hay que ayudar; sin embargo, para estar en el inciso 21, «Donaciones», hay que comenzar en la Cámara de Representantes porque ahí se disponen los recursos; es una tradición parlamentaria. De todas maneras, queremos dejar constancia de que haremos todo lo que sea posible para ayudar. Esta tarea no termina hoy, va a seguir existiendo y por eso quería dejar claro que asumimos el compromiso en ello.

SEÑOR CAMY.- Saludo la presencia, en esta Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda, del Centro Dr. Jacobo Zibil, de la ciudad de Florida, departamento vecino, ya que soy de San José. Debo decir que conozco muy bien las obras de este tipo, que considero fundamentales, pero que mucho más lo son en el interior del país, donde terminan siendo la única posibilidad para aquellos compatriotas que padecen determinado tipo de discapacidad.

Cabe destacar que el inciso 21 ya contempla a esta institución, porque se hacía referencia a la partida que viene del Mides que, en realidad, se trata de lo que establece el mencionado inciso, pero se hace efectivo a través de dicho ministerio.

Es muy cierto lo que señaló el señor senador Michelini. Es una tradición parlamentaria plantear primero en la Cámara de Representantes la solicitud de reasignación o de incorporación al inciso 21, para que luego pase al Senado, y según se me ha informado, ustedes no concurrieron en la etapa correspondiente a la Cámara de Representantes.

De nuestra parte –y aclaro que no hay contraposición entre los distintos partidos políticos, sino que es clara la voluntad de contribuir siempre a este tipo de proyectos–, quiero decir que haremos todo lo que esté a nuestro alcance para tratar de lograr, si es posible en esta instancia, algún aumento a la partida, porque obviamente están denunciando una situación de emergencia.

Quiero aprovechar para realizar alguna pregunta. En el documento que nos alcanzaron hablan de «ayuda extraordinaria del BPS» –también lo expresaron aquí– y mi consulta es si así se refieren a la partida de algo más de cuatro mil pesos que el BPS da por persona mensualmente. ¿Es eso?

SEÑOR CARRIQUIRY.- Sí, señor senador.

SEÑOR CAMY.- El convenio con INAU al que hacen referencia, ¿también es de ese tenor? ¿Reciben una partida mensual por persona menor de edad?

SEÑORA ROSSIDO.- Así es, señor senador.

SEÑOR CAMY.- Y más allá de la asistencia directa de los organismos a los que les corresponde hacerlo, ¿reciben algún tipo de colaboración del gobierno departamental de Florida? Además de la donación de un predio en el barrio Hipódromo, ¿existe o ha existido alguna ayuda, convenio o acercamiento desde el gobierno departamental de Florida?

SEÑORA CARRIQUIRY.- La intendencia de Florida hacía un aporte de $ 20.000 mensuales, que después aumentó a $ 34.000 por un error administrativo, pues no había recibido la anuencia de quienes correspondía. A fines del año pasado se descubrió ese error y se suspendió la ayuda, pero el mes pasado empezaron a darnos $ 10.000 por mes.

Sí tenemos que reconocer –nos olvidamos de detallarlo– que Ancap donó 3000 litros de combustible, que habían sido cesados en el año 2015. En el Consejo de Ministros abierto que se realizó en Florida, la ministra nos otorgó 3000 litros de combustible anuales, de lo que debemos rendir cuentas al completar el año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si, más allá de esta instancia parlamentaria que comienza con su comparecencia al Senado, han realizado alguna otra solicitud –a algún ministerio o al propio BPS– donde se haya manejado la posibilidad del incremento de algún tipo de asistencia.

Esa es la única preguntaba que me restaba realizar.

SEÑOR CARRIQUIRY.- No realizamos ninguna solicitud específica ante el BPS, pero desde el año pasado mantuvimos entrevistas con la señora vicepresidenta, con el señor ministro de economía, con la secretaría del Sistema de Cuidados y con la dirección de Pronadis, como organismos oficiales.

En este momentos tenemos un ofrecimiento particular –todavía no se ha concretado– de una empresa que recién está empezando a funcionar en Florida, que nos daría un pequeño respiro.

Oficialmente no tenemos otro apoyo, más allá de los mencionados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita y continuaremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación del Centro Doctor Jacobo Zibil, de Florida).

(Ingresa a sala la delegación de Caminantes – Federación de Organizaciones de Familiares por la Salud Mental).

–Damos la bienvenida a los representantes de Caminantes – Federación de Organizaciones de Familiares por la Salud Mental, doctora Perla Vivas y señor Homero Peyrot.

SEÑOR PEYROT.- Buenos días. Muchas gracias por recibirnos.

Pertenecemos a Caminantes – Federación de Organizaciones de Familiares por la Salud Mental, que es una institución nacional de segundo grado, sin fines de lucro, con personería jurídica, que coordina y apoya, a nivel de país, a las distintas asociaciones y grupos de familiares de personas con trastornos mentales graves y persistentes, entre los que se incluye a la Asociación Renacer, que integra a los familiares de Seremos, es decir, de los internados de las excolonias psiquiátricas.

Caminantes integra la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata como representantes de la comunidad y participa en otras instancias vinculadas a la salud mental. También participó en la elaboración del borrador de la Ley n.º 19529, de Salud Mental, y en su reglamentación parcial, recientemente aprobada mediante un decreto reglamentario.

Consideramos que la aprobación por todas las bancadas del Parlamento de la Ley de Salud Mental, en agosto de 2017, es un hito y marca un cambio de paradigma, como lo expresara el ministro de Salud Pública. Por su significación conceptual y por sus propuestas de cambio de prácticas, sin duda integra la agenda de derechos del país.

A las colonias de ASSE no ingresan más pacientes y el Hospital Vilardebó está desbordado, por lo que urge contar con dispositivos alternativos de internación y casas de medio camino, entre otras alternativas, tal como lo establece la ley. Pero su implementación implica contar con fondos específicos, en particular para ASSE. Es por ello que Caminantes se ha reunido con autoridades de ASSE, que están ocupadas y preocupadas por avanzar en la implementación de la ley. En ese sentido han elaborado un plan de acción y han estimado los recursos necesarios para empezar a implementarla en el período 2019-2020, desarrollando los dispositivos más urgentes en espera del próximo presupuesto, que regirá a partir de 2021.

Caminantes ha solicitado que se considere en forma positiva el establecimiento de una partida especial mediante un artículo específico, con un monto que, por lo menos, posibilite comenzar a

implementar la ley que todos los señores senadores votaron –cosa que valoramos y agradecemos– y también, de ese modo, abrir posibilidades de mayores recursos en el futuro.

El proyecto de rendición de cuentas aprobado en la Cámara de Representantes y que está a estudio en esta cámara establece, en su artículo 274, una partida de $ 10:000.000 para el 2018 y otra de $ 40:000.000 para el 2019. Nuestra preocupación es que este proyecto se apruebe sin demoras, pero, al mismo tiempo, manifestamos que no nos queda claro qué pasaría en el 2020, dado que el artículo 274 no lo señala. Además, el presupuesto que maneja ASSE para empezar a implementar la ley es de unos $ 100:000.000 para el 2019 y de algo más para el 2020.

Estamos conformes con lo que se aprobó en la Cámara de Representantes, pero como esta partida está prevista para 2018, si el proyecto no se aprueba ya y vuelve a la Cámara de Representantes, es imposible que pueda ejecutarse.

También queremos saber qué va a pasar en 2020, porque en ese artículo no se dice nada.

Eso era lo que queríamos decir.

SEÑOR CAMY.- Antes que nada, quiero saludar la presencia de los integrantes de Caminantes, Federación de Organizaciones de Familiares por la Salud Mental; es un gusto recibirlos en este ámbito.

Hemos leído y seguido atentamente el documento que nos alcanzaron, que expresa esta inquietud; sin embargo, señor presidente, a mi entender resulta claro lo que votó la Cámara de Representantes, por lo que me parece que la duda se puede esclarecer.

El artículo 274 es una reasignación de recursos –y leo textualmente–: «…desde el objeto del gasto 199.000 "Otros bienes de consumo no incluidos en los anteriores", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", al grupo 0 "Servicios Personales", en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", un monto total de $ 10.000.000 (diez millones de pesos uruguayos) para el año 2018, incluido aguinaldo y cargas legales, e increméntase a partir de 2019 la suma de $ 40.000.000 (cuarenta millones de pesos uruguayos), incluido aguinaldo y cargas legales, con destino a financiar la creación de cargos, complementos y adecuaciones salariales para la conformación de equipos especializados y de apoyo en el área de Salud Mental». Quiere decir que quedan establecidos $ 50:000.000 a partir del 2019. Se establece un monto de $ 10:000.000 para el año 2018, y en el mismo artículo se fija un incremento de $ 40:000.000 a partir del 2019. Por tanto, reitero, queda establecido a partir del 2019 el monto de $ 50:000.000.

Esa es la interpretación que hago de la lectura del artículo 274.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de una cifra permanente. En cuanto a lo que preocupa a nuestros visitantes, puedo decir que ya está establecido un rubro presupuestal para atender la Ley de Salud Mental en lo que tiene que ver con ASSE. Así que, en ese sentido, pueden quedarse tranquilos.

SEÑOR BERTERRECHE.- Quiero reafirmar lo que se ha dicho. Según lo que interpreto, no se trata de una partida por una única vez, sino que pasa a ser parte del presupuesto nacional. Quiere decir que estamos hablando de $ 10:000.000 en el 2018 y de $ 40:000.000 más que se sumarían al monto anterior en 2019. Y la cifra para 2020 también sería de $ 50:000.000. Si se necesitara algún aumento, en el 2020 se discutirá nuevamente el presupuesto. No obstante, recalco que en el 2020 van a tener esa partida incluida en el presupuesto.

SEÑOR PEYROT.- Entonces, ¿eso va a quedar en el 2020?

SEÑOR BERTERRECHE.- Sí, porque lo que se establece ahí es que esta partida es parte del presupuesto nacional y, por lo tanto, está incluida en él. La revisión de ese monto es parte de la discusión presupuestal del año 2020.

No sé si el artículo es de aplicación inmediata a su aprobación porque quien lo leyó fue el señor senador Camy…

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor senador, empezará a regir cuando se apruebe.

SEÑOR BERTERRECHE.- Lo pregunto porque las partidas presupuestales incluidas en esta rendición de cuentas podrán empezar a ejecutarse a partir del 1.º de enero de 2019; en cualquier otro caso, el artículo tendría que incluir una frase que dijera que es de aplicación inmediata.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de la delegación; creo que ha sido aclarada la duda que tenían, así que, ¡a seguir trabajando!

SEÑOR PEYROT.- Gracias a los señores senadores por todo lo que han hecho.

(Se retiran de sala los representantes de Caminantes –

Federación de Organizaciones de Familiares por la Salud Mental).

(Ingresa a sala la delegación de la Fundación Clarita Berenbau).

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado da la bienvenida a los representantes de la Fundación Clarita Berenbau, señora María Cristina Giuria de Berenbau, y señores Joaquín Berenbau Giuria e Ignacio Berenbau Giuria.

SEÑORA GIURIA.- Antes que nada, quiero agradecer a los señores senadores por habernos recibido. Realmente, valoramos que nos den su tiempo, que para nosotros significa una nueva posibilidad de ser escuchados, entendidos y de poder trasmitirles el trabajo que estamos haciendo.

SEÑOR BERENBAU (Joaquín).- Muchas gracias, nuevamente, por recibirnos.

La Fundación Clarita Berenbau fue creada en diciembre del año 2013 con la finalidad de dar contención, apoyo y mejorar la calidad de vida de los enfermos de cáncer. Hoy día llegan a trece mil las personas que son diagnosticadas con cáncer cada año, y por esa razón la fundación quiere ampliar su ayuda para lograr el mayor alcance posible. Clarita lo hizo a nivel personal y fue nuestro motor. Su ejemplo nos llevó a crear una fundación para contener al enfermo y a su familia, ya que el cáncer conmueve a todo el grupo familiar.

Actualmente brindamos una ayuda social muy importante a través de tres canales que consideramos fundamentales, que al principio solo fueron un proyecto y ahora están funcionando a pleno. El primero es el teléfono solidario, que consiste en una línea gratuita, un servicio 0800, que recibe llamadas de todo el país de personas que padecen cáncer y necesitan ser escuchadas, contenidas y apoyadas. A su vez, se hacen llamadas de seguimiento a los enfermos durante sus tratamientos, y también se apoya y se escucha a los familiares.

El segundo canal de ayuda de la fundación es la compañía presencial en la sala de espera del Servicio de Oncología Clínica del Hospital de Clínicas, donde los voluntarios están presentes todas las mañanas, de lunes a viernes, y cuando se les solicita, también suben a piso para acompañar a quienes están solos.

El tercer canal de ayuda es el préstamo de pelucas a pacientes de todo el país. Mediante nuestra página en Facebook, «El Club del Gato», quienes no acceden a ese beneficio a través del Banco de Previsión Social pueden gestionar el préstamo de pelucas. En esa página se explica cómo ganar pelo, hay un catálogo de pelucas para que puedan elegir y están las instrucciones para que puedan ser enviadas al interior del país.

En este momento nuestra fuerza reside en los sesenta y ocho voluntarios activos.

Además, en nuestro consejo contamos con asesoría legal y contable. Los voluntarios son personas que se acercan a nuestra fundación y luego de tener una entrevista con las dos psicólogas, pasan a un curso de entrenamiento dictado por distintos profesionales. Esto se instrumentó luego estudiar ejemplos existentes en otros países y abarca los siguientes temas: conversación, importancia de las palabras, escucha activa, inteligencia emocional, empatía, cuidados paliativos y duelo. Estos son los lineamientos que tiene la fundación para contestar y hacer llamadas seguimiento. Lo importante es que los voluntarios dan su tiempo por amor y así lo entienden las personas que lo necesitan. Muchos viven con cáncer y otros no, pero han vivido de cerca con personas que tienen o han tenido la enfermedad.

Luego de cumplir cuatro años de existencia, a continuación les vamos a contar cómo han sido nuestros tiempos.

SEÑORA GIURIA.- En abril de 2014, comenzamos a entrenar voluntarios –aún antes de tener el teléfono– y este año hicimos el octavo curso de entrenamiento. En agosto de 2014, comienza a funcionar nuestro teléfono solidario, en la tarde y de lunes a viernes. En abril de 2015, se extiende el horario de atención del teléfono también a las mañanas. En mayo de 2015, comienza a funcionar nuestro préstamo de pelucas, en forma ordenada y a través de la página de Facebook. Antes lo hacíamos igual, pero corriendo de un lado para otro.

Nuestros teléfonos y el banco de pelucas están alojados en la Fundación Peluffo Giguens, en el edificio La Campana. En mayo de 2015, hicimos la presentación formal de la fundación en el Movie, presentamos nuestro trabajo e hicimos entrega del libro que hoy adjuntamos a este memo que tienen en su poder.

En agosto de 2016, comenzamos la compañía presencial en la sala de espera de oncología del Hospital de Clínicas, en coordinación con sus autoridades y con las Damas Rosadas. Hasta aquí el apoyo emocional que la fundación ha dado, pero vivir, escuchar y acompañar a los pacientes en esa sala de espera de oncología del Hospital de Clínicas nos permitió darnos cuenta de las carencias que tenía ese lugar y, así, pudimos mejorar las esperas también en la parte material. Esto tuvo una influencia muy positiva en el estado de ánimo de los pacientes, tal como nos lo trasmiten constantemente no solo los enfermos sino también las enfermeras y los médicos.

En diciembre de 2016 se colocó en dicha sala un dispensador de agua filtrada fría y caliente. Como saben, es muy importante que los pacientes puedan tener abundante agua durante su tratamiento de quimioterapia y no todos pueden comprarla.

En junio de 2017, reemplazamos los bancos de madera por cómodos sillones para facilitar las largas esperas. Hay que tener en cuenta que hay personas que vienen del interior, se sacan sangre a las siete de la mañana y luego tienen que esperar tanto para el tratamiento de quimioterapia como para ser atendidos por el médico y, gracias a esto, pueden hasta dormir una siesta.

En noviembre de 2017, se pintaron los dos espacios más grandes de dicha sala, paredes y techos, para dar luminosidad al lugar. En el pendrive que adjuntamos a la carpeta van a encontrar fotos de todo esto y también un pequeño video institucional.

En mayo de 2018, se coloca una pantalla de televisión para hacer más amenas las esperas. Quiero comentarles que el hecho de haber transformado esa sala de dolor, espera, miedo y angustia en un lugar donde los médicos, pacientes y enfermeros, gritaban los goles de nuestra selección durante el mundial, este año nos llenó el corazón.

En junio de 2018, se invitó a todas las empresas particulares que han organizado campañas y eventos para nosotros a ver los cambios realizados en la sala de oncología gracias a su apoyo. En julio de 2018, se termina de pintar las dos salitas del fondo y los baños.

En setiembre de 2018 –concretamente la semana pasada– comenzamos con grupos de apoyo psicológico para pacientes y familiares, a cargo de dos psicólogas oncológicas.

Estos apoyos van a continuar hasta fines de noviembre.

SEÑOR BERENBAU (Ignacio).- Como mencionamos anteriormente, en Uruguay se están diagnosticando 13.000 casos de cáncer por año. Hoy estamos acompañando y apoyando a 800 personas diagnosticadas.

Nuestro objetivo es llegar a más gente, a más hospitales. La sociedad toda está viendo que es una enfermedad que lamentablemente sigue creciendo y, como decíamos, queremos seguir aumentando el alcance de nuestra ayuda, siempre en la línea de lo paliativo, en el sentido más amplio: escuchar, apoyar, acompañar y alentar para vivir con cáncer de una manera mejor.

Ese es el motivo de nuestra presencia: poder lograr, como fundación, ser incluidos en la nómina taxativa. Queremos apoyar a más gente, estar con ella y desempeñar una función que a veces

es difícil que pueda alcanzar a tanta gente.

SEÑORA GIURIA.- Habiendo vivido de manera personal la experiencia de Clarita Berenbau, para nosotros fue muy importante que la fundación tomara esa línea de estar presente en aquellos lugares en donde uno se siente totalmente desorientado y solo. Como verán, es a lo que hemos apuntado.

Queremos seguir ayudando. Ojalá que nuestra existencia no fuera necesaria porque supondría que se habrían minimizado los casos de cáncer, pero al no ser así realmente sentimos que a través del 0800 8857 llegamos a gente de todo el país, a gente que está muy alejada y muy sola. También la escucha es una de las cosas más importantes, porque en este sentido quien vive con cáncer no quiere preocupar a los que tiene al lado.

Agradezco vuestro tiempo y que nos hayan recibido, así como también estos dos baluartes que me quedaron, además de Clarita, que son mi apoyo y mi fuerza para seguir adelante, junto con esos voluntarios cuyo compromiso –como les decía– es milagroso; puedo decir con gran alegría que si mañana no estoy acá ni tampoco mis hijos, la Fundación Clarita Berenbau va a seguir adelante gracias a ellos.

SEÑOR CAMY.- Saludo muy especialmente la presencia de la familia Berenbau en su condición de representantes de la Fundación Clarita Berenbau. Hace unos años, en esta misma instancia, participaron con el mismo objetivo por el que hoy vienen.

Antes de entrar en la frialdad necesaria para analizar los números que nos permitan allanar una respuesta, quiero expresar mi reconocimiento y mi admiración.

Esto que se trasmite es un acto de amor. Quienes vivimos lo mismo sabemos que todo lo que están diciendo es así, y quiero dejar expresa constancia –reitero– de mi reconocimiento y admiración. Seguramente, como aquí se expresa, Clarita lo hizo a nivel personal y fue nuestro motor en referencia a concretar esto que están llevando adelante. Eso solamente se hace si se siente amor, por supuesto por una hija o una hermana, pero es mucho más grande aún porque Clarita hoy no está físicamente y, sin embargo, están trasmitiendo ese sentimiento hacia los demás, hacia los que padecen esta situación.

Soy del interior del país, viajo todos los días, y algunas cosas simples que mencionaron como ejemplo, como es el caso de las personas que viajan y se les consume el día al venir a afrontar la quimioterapia y sus dificultades, terminan viviendo cosas como el no tener a disposición el agua necesaria o la comodidad para poder sentarse adecuadamente y descansar. Eso es muy cierto y lo digo por una experiencia personal que viví con la persona que más quise y admiré, que fue mi padre, a quien hoy ya no tengo, aunque sí tengo el ejemplo y el recuerdo. En las últimas sesiones de quimioterapia, que se hacía en Montevideo, no dejó que lo trajera en auto, se venía en el ómnibus. Es verdad que tienen el sentimiento de no querer afectar más a sus seres queridos en sus emociones, en su tristeza al sentir que la persona se va a ir.

No es la primera vez que viene la Fundación Berenbau, de modo que saben bien cómo es el mecanismo. El planteo es muy claro: ingresar al artículo 341 de la rendición de cuentas, a la lista taxativa para las fundaciones, en el numeral 3 referido a la salud. La respuesta que hoy tendríamos que darles, la que corresponde, es que hay una tradición parlamentaria de que esto se inicia en la Cámara de Representantes y ellos no lo hicieron.

Lo único que quiero decir, señor presidente –y acá no hay espacio para pensar distinto porque sería ingresar en un terreno, por favor, casi que demagógico, y en estas cosas no hay diferencias entre los partidos políticos– es que se puede plantear, en un ámbito de reserva, la posibilidad de no dejar afuera otra vez a esta obra, por esa «falta» –dicho entre comillas– de la lógica consuetudinaria, de costumbre parlamentaria. Inclusive, se trata de algo que no tiene costo directo, porque no estamos hablando de la inclusión en el inciso 21.

Entonces, simplemente apelo a la sensibilidad de los pares, que sé que la tienen, al igual o más que yo. Estamos hablando de gente que acerca una peluca, por lo tanto, si nos dejamos ganar por cuestiones de trámite parlamentario, me parece que no estamos bien. Se trata simplemente de ver qué podemos hacer porque, según creo, es la segunda vez que vienen y por omisiones nuestras o de ellos los dejamos afuera. Así las cosas, llego a preguntarme para qué está este artículo, y no lo digo en

desmedro de nadie, pero viendo las instituciones que están incluidas, que hemos votado nosotros, realmente esta no tiene cómo no estar.

En definitiva, expresamos nuestro compromiso de hacer todo lo necesario y todo lo posible, hasta el final, para dar cumplimiento a este noble objetivo de la fundación, de la propia Clarita –que está en esta obra– y de su madre y sus hermanos, a quienes saludo con admiración.

SEÑOR BERTERRECHE.- En la misma línea del señor senador Camy, quiero reconocer el trabajo que hace la fundación. Habrá que ver qué posibilidades hay de ingresarla al artículo.

Más allá de eso, me parece que la actividad que realiza la fundación es de enorme valor, muchísimo más importante que los menguados recursos que desde esta casa podamos llegar a dar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los saludamos y nos comprometemos a analizar la propuesta.

SEÑORA GIURIA.- Muchísimas gracias por los comentarios, por las palabras de ambos señores senadores y por simplemente poder considerar la propuesta.

(Se retira de sala la delegación de la Fundación Clarita Berenbau)

(Ingresa a sala la delegación de AFGAP, Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la delegación de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, integrada por el presidente, señor Vicente Silvera; el tesorero, señor Luis Pedrini; la consejera, señora Anahí Artigas y el consejero suplente, señor Dante Giosa.

Tienen ustedes la palabra.

SEÑOR SILVERA.- Sabemos que contamos con muy poco tiempo.

Nuestra mayor preocupación, al día de hoy –tal como lo manifestamos en la comisión de la Cámara de Diputados–, es la situación de carencia de recursos humanos en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. De los 1.700 funcionarios que hay actualmente, unos 900 estarán en edad de jubilarse al terminar el período de gobierno, y casi un 45% de esos 900 están por encima de los 60 años.

Las áreas de mayor preocupación para nosotros tienen que ver con lo vinculado a las exportaciones de nuestros bienes y servicios –del país– y, en particular, los controles e inspecciones que realizamos con los funcionarios. Vamos a comenzar a enumerar las carencias que tenemos, de menor a mayor.

En primer lugar, tenemos carencia de recursos humanos en los dos laboratorios oficiales, tanto en el de sanidad como en el de agronomía.

En segundo término, tenemos carencias en Barreras Sanitarias, un programa creado hace unos tres años, para el que en principio se contaba con 190 funcionarios y hoy se cuenta con apenas 100, de los cuales el control real se hace comenzando por el aeropuerto de Carrasco y todo el litoral argentino en un 96 %, y para la barrera seca con Brasil apenas contamos con 5 o 6 funcionarios, por lo tanto, carecemos de ese control en la barrera sanitaria del lado brasileño.

En tercer lugar, en lo que refiere a sanidad animal, tenemos carencia de recursos humanos en el interior del país, tanto de técnicos como de ayudantes, así como también en inspección veterinaria en la industria frigorífica. Hoy sería necesario que ingresaran entre 140 y160 funcionarios para realizar esas tareas. Realmente es algo que nos genera profunda preocupación, en particular teniendo presente que cada día se abren más mercados, por lo tanto, corremos el riesgo de que en algún momento se nos llame la atención a nivel internacional por alguna inspección y podamos perder algún mercado.

Otra aspecto muy importante que queremos señalar tiene que ver con el hecho de que desde abril a la fecha la Administración está llevando adelante una reestructura y se está planteando tomar 202 vacantes que no fueron llenadas de funcionarios de distintas área del Ministerio para costear esta reestructura. Esto nos preocupa, teniendo presente –como se dijo al comienzo– que si no se hace una convocatoria a nuevos funcionarios para que empiecen a aprender la tarea –porque de un día para el otro no se aprende– tanto en la parte de contralor, de inspección, como en el trabajo de laboratorio, en la industria frigorífica o el propio trabajo de las barreras sanitarias, podemos llegar a correr riesgos desde el punto de vista internacional. Los señores senadores saben mejor que nosotros que el 70 % del ingreso de recursos financieros pasa por la tarea de contralor e inspección de los funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Para redondear –y tratando de ser breves–, en el repartido que les acercamos podrán observar que existen inequidades muy importantes en las retribuciones salariales de los funcionarios, ya sea por cuarenta o por treinta horas semanales. Ese es un tema que también nos preocupa. Lamentablemente, las autoridades del ministerio no le están prestando la debida atención a este planteo que venimos haciendo, como nuevo consejo directivo, desde noviembre del año pasado.

SEÑORA ARTIGAS.- Buenas días a todos.

Otra gran preocupación que tenemos tiene que ver con las condiciones de trabajo a las que se exponen nuestros funcionarios, lo que ya hemos planteado en otros ámbitos del Poder Legislativo. A modo de ejemplo, podemos decir que los compañeros que se desempeñan en las barreras sanitarias en el interior del país no tienen las condiciones mínimas imprescindibles para trabajar dignamente. Algunos funcionarios ni siquiera tienen un baño, o les han instalado un baño químico; en algún momento han estado sin agua o sin luz y, además, están totalmente incomunicados, porque no tienen teléfono. No tienen absolutamente nada. El señor ministro había dicho que íbamos a tener trámites en línea, lo que hablaba de la existencia de un área informática muy buena, pero no es así. Ni siquiera tenemos los elementos más imprescindibles para que los trabajadores cumplan su tarea de una manera segura. Esto se da en todo el país, en toda la frontera. También hay problemas en los edificios del ministerio. Esto también lo hemos presentado por escrito. Hay una serie de edificios viejos que tienen muchísimas carencias. Varios de ellos se llueven y están expuestos a riesgos eléctricos. En definitiva, todo lo que se señaló sobre un área informática muy moderna, no existe. Nuestros funcionarios están expuestos a peligros, incluso de vida.

SEÑOR SILVERA.- Agradecer a la comisión por recibirnos. Hemos intentado ser lo más escuetos que pudimos. Les dejamos la documentación, a la que agregamos algo con respecto a la reestructura.

Para culminar, lo que buscamos con todo esto –este documento es público, previo a la presentación de la rendición de cuentas lo presentamos interna y externamente– es que desde el área política se preste la debida atención al rol fundamental que tenemos los funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia y la información brindada.

(Se retiran de sala los representantes de la Asociación de Funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca).

(Ingresan a sala los representantes de Fenapes).

–Damos la bienvenida a la delegación de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria, integrada por el vicepresidente, señor José Olivera y el secretario general, señor Emiliano Mandacen.

Tienen ustedes la palabra.

SEÑOR OLIVERA.- Buenos días a todos.

En primer lugar, quiero agradecer a la comisión por recibirnos en la jornada de hoy.

En segundo término, voy a referirme a algunas cuestiones que tienen que ver con el presupuesto educativo y que, incluso, podríamos transferir a posiciones de otras organizaciones sindicales que también están actuando en el campo de la educación.

Ante todo, en este espacio parlamentario queremos manifestar que en los últimos tiempos se han escuchado, de parte de actores del oficialismo y de la oposición, planteos o discursos en torno a la importancia de la educación que, muchas veces, quedan enmarcados en una especie de disputa partidario–electoral y difícilmente van acompañados de algunas cuestiones necesarias –aunque no exclusivas– para materializar, concretamente, la importancia de la educación.

Uruguay tiene un déficit histórico en materia de inversión presupuestal, que lo coloca por debajo de la media de los países de América Latina y muy por debajo de los países de la OCDE, con los que muchas veces queremos compararnos. Y no solo ha tenido un rezago histórico en materia de inversión educativa sino que, muchas veces, casi como norma general, el presupuesto educativo y otros, como por ejemplo, el de vivienda –entre otros– son los que siempre tienden a reducirse ante cualquier amenaza de carácter económico–presupuestal que viva nuestro país. Ya no se trata solo del incumplimiento de un compromiso electoral asumido por la fuerza política que está en el gobierno, sino de una profundización de los déficits en materia presupuestal que se arrastran, reitero, por lo menos desde hace tres décadas y media.

En tercer lugar, como organizaciones sindicales nosotros tenemos algunas apreciaciones y aspiraciones que son de público conocimiento, pero lo llamativo es que en este período de gobierno la brecha entre lo solicitado por los organismos de la educación –y nos vamos a referir particularmente a la Anep–, lo que ha estado dispuesto a acompañar el Poder Ejecutivo y lo que ha votado el Parlamento, se ha ido ampliando cada vez más. De hecho, con los números proyectados al día de hoy podemos decir que vamos a cerrar el año 2019 con un presupuesto menor al de 2015, y esto es un problema en momentos en que hay desafíos muy importantes para el sistema educativo en términos de expansión, de universalización y de mejora en los resultados, objetivos estos que, según creo, todos podemos compartir.

En lo que respecta al planteo que ANEP envió a este Parlamento y el del Poder Ejecutivo, es evidente que hay una diferencia sustantiva en cuanto a lo que ANEP reclama como necesario para el sistema educativo y lo que está dispuesto a acompañar el Poder Ejecutivo.

En especial y para ser breves, queremos hacer referencia a dos cuestiones que nos parecen sustantivas.

Una de ellas es que en los próximos dos años habrá una culminación de obras de infraestructura en todo lo que es el sistema ANEP, que habrá que poner en funcionamiento. Hoy nos enfrentamos al dilema de que poner en funcionamiento a estas instituciones implica, entre otras cosas, no solamente poner estudiantes adentro de ellas, sino también funcionarios que puedan desarrollar la tarea.

La ANEP solicitó a este Parlamento más de $ 400:000.000 para atender esa realidad concreta; sin embargo, lo votado en la Cámara de Representantes no supera los $ 300:000.000. Quiere decir que no solamente no se acompañó desde este Parlamento o, por lo menos, en la Cámara de Representantes lo que reclamaba este sindicato, sino que tampoco se atendió una demanda concreta, real, que está en línea con el cumplimiento de ciertas metas que se han impuesto, que se han planteado de asignar los recursos necesarios para la creación de cargos que pongan en funcionamiento ciertas obras que se van a estar inaugurando en los próximos años.

El segundo elemento tiene que ver con atender ciertas inequidades salariales que se vienen heredando desde los años noventa en materia de retribuciones salariales dentro del sector educativo, dentro de la ANEP, que particularmente afectan al sector docente. Hay algunas políticas que se han llevado a cabo a costas de pagar menos salarios a sus trabajadores.

La extensión del tiempo pedagógico instrumentada desde los noventa se hizo con el costo de pagar menos a los trabajadores docentes. Se le pide un esfuerzo al maestro o a la maestra pero se lo condena a pagarle menos salario por las segundas 20 horas que por las primeras 20 horas. Esto se mantiene al día de hoy. La extensión del tiempo pedagógico en secundaria se ha hecho sobre el costo de pagar menos salario a los trabajadores. En los foros internacionales muchas veces tenemos que explicar que en este país en la educación hay personas que trabajan 33 horas, pero perciben un salario

por 31. Además, hoy reciben un salario por 31 horas, pero en los años noventa recibían un salario por 27 horas. Al día de hoy esto no ha sido corregido, más allá de que en la Cámara de Representantes se haya dispuesto utilizar fondos de la propia ANEP para continuar el proceso que se ha iniciado pero que objetivamente no se ha podido concretar en términos de culminar con estas inequidades salariales porque no ha habido asignación de recursos suficientes para atender esta realidad.

El último aspecto que queremos señalar es el vinculado a lo que se votó en la Cámara de Representantes como artículo 349 y que refiere al aumento salarial para el año 2020, que abarca tanto a la ANEP como a la UdelaR.

Esta comisión, esta Cámara tiene claro que en el caso de ANEP son más de 60.000 trabajadores y se pagan más de 100.000 salarios. Hay un número importante de funcionarios de la Universidad de la República que al día de hoy no tienen convenio colectivo porque ha sido muy difícil lograrlos en este período. Desde el período 2016 –2017 en adelante no ha habido convenios colectivos en materia salarial. El artículo 349 tal cual está redactado, en definitiva, sujeta el aumento salarial de más de 100.000 trabajadores al cumplimiento de ciertas metas macroeconómicas que los trabajadores no podemos controlar.

Es llamativo que muchas veces desde el Gobierno se reclama al sector empresarial en el ámbito de los consejos privados de negociación colectiva tener una actitud política que implique construir acuerdos en materia de convenios colectivos. Ahora bien, la pregunta es: cuando el Estado actúa como empleador, ¿no se debería tener la misma actitud? ¿No se debería hacer esfuerzos para construir convenios colectivos en sectores claves de la Administración pública con fuertes componentes de contratación de personal, como es el caso de la educación?

Debemos dejar bien claro que la redacción actual del artículo 349 hace que, prácticamente, sea más fácil sacar el 5 de Oro que obtener un aumento salarial en el año 2020 para un sector tan importante de trabajadores. Decimos esto con todo respeto porque para un sector en 2015 se planteó el compromiso de una cadencia de aumentos del 3,5 % anual que hoy no está asegurado para el 2020. Eso generará un importante retroceso en el proceso de revertir una situación que está asociada a corregir ciertas desviaciones que hoy se dan dentro del sistema educativo como el multiempleo y, particularmente, un déficit histórico que se ha ido construyendo, que es la falta de docentes que hoy existe en el sistema educativo público uruguayo.

Es cuanto queríamos expresar. Muchas gracias.

SEÑOR CAMY.- Saludamos la presencia de la delegación de Fenapes.

Evidentemente, esta instancia no es propicia para incursionar en un intercambio o profundizar en algunos conceptos que fueron expresados –y que compartimos–, y otros sobre los que nos gustaría debatir.

Cuando se habla de un incumplimiento de un 6 % del PIB para la educación, que refiere –según el documento que nos han presentado– al incumplimiento de una promesa electoral por parte del Gobierno, se abren posiciones que pueden tener matices en cuanto a si no se logró y por qué. Incluso, podemos ir para atrás y llegar a lo que fue, a mi juicio –reitero que esta no es una instancia para hablarlo–, un incumplimiento anterior o, por lo menos, la no concreción –con las culpas compartidas de todo el sistema político– de los acuerdos para la educación en el Gobierno anterior, que plantea la imperiosa necesidad de priorizar el tema de la educación.

El señor Olivera refiere –lo comparto totalmente– a la incongruencia de que desde el Gobierno se plantee, en los ámbitos de negociación del sector privado, la necesidad de concretar acuerdos y que no lo haga en instancias similares hacia el propio Estado en su condición de patrón.

Concretamente, quiero saber si en algún ámbito, previo a esta visita, han tenido oportunidad de plantear al Poder Ejecutivo este concepto focalizado a lo que puntualmente se trae hoy aquí. Luego de esta instancia, sabremos cómo vienen los números y qué espacios habrá para moverse. Obviamente, en diez minutos no podemos profundizar en el tema, pero pregunto si como federación tuvieron, en una instancia previa, la posibilidad de plantear lo mismo al Poder Ejecutivo. Si la tuvieron, me gustaría saber qué respuesta obtuvieron.

SEÑOR OLIVERA.- Efectivamente, en los ámbitos que funcionaron en el marco de lo que establece la Ley n.º 18508, muchas veces se planteó esta incongruencia política al ver cómo desde los planteos, en especial del Poder Ejecutivo, no se hacían los esfuerzos necesarios para arribar a acuerdos. Asociado a eso también está la opción del Poder Ejecutivo de fragmentar la discusión presupuestal que llevó a que, prácticamente, cada año estuviéramos discutiendo el presupuesto.

Es claro que el Gobierno señaló limitaciones varias y fundamentó suposiciones. Desde el punto de vista político, quedamos con la clara sensación de que no se hicieron todos los esfuerzos para que en esos ámbitos se llegara a acuerdos que permitieran, por ejemplo, suscribir un convenio colectivo para tan importante sector de trabajadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia en el día de hoy.

(Se retira de sala la delegación de la Federación Nacional de

Profesores de Enseñanza Secundaria).

(Ingresan a sala los representantes de la Asociación de Funcionarios Aduaneros).

–Damos la bienvenida a la Asociación de Funcionarios Aduaneros, representada por su secretario general, el señor Basilio Pintos y las señoras Gabriela García y Gabriela Esquerré.

SEÑOR PINTOS.- Buenos días, pertenezco a la Asociación de Funcionarios Aduaneros y, en primera instancia, quiero agradecerles que nos hayan recibido para dialogar con ustedes.

Como es de público conocimiento, la situación de la vigilancia aduanera está en un estado que se puede calificar de desesperante y, en ese sentido, las compañeras van a esbozar el texto de dos artículos que queremos presentar.

SEÑORA GARCÍA.- Buenos días. El primer artículo que queremos presentar tiene que ver con la vigilancia, tal como mencionó el señor Pintos. Los funcionarios de vigilancia de la Aduana cumplen sus tareas las 24 horas del día en turnos rotativos durante los 365 días del año y no reciben ninguna compensación con respecto a sus compañeros que cumplen ocho horas fijas de lunes a viernes.

Por esta razón solicitamos que se incluya este artículo en el que pedimos una compensación extraordinaria del 20 % del sueldo nominal de cada uno por realizar tareas extraordinarias en la vigilancia. Hay muchos compañeros que no quieren ir a esos puestos de trabajo porque se dejan de lado muchas cosas como, por ejemplo, la familia y nuestros tiempos están permanentemente dedicados a la Administración.

Otro aspecto muy importante es que actualmente en la Aduana hay 716 funcionarios, de los cuales 256 tienen 60 o más años de edad, o sea que ya tienen causal jubilatoria.

En este momento, la Aduana cuenta con muy poco personal y todos conocen los problemas por los que estamos pasando. Por eso pretendemos que este sea un incentivo para aquellos compañeros que quieran acceder a esos puestos de control. Esa remuneración es importante para todos –sobre todo si se accede a este dinero– porque los compañeros querrían estar en ese lugar y no sucedería como ahora, que ingresan por esos lugares de trabajo, van a las fronteras en el interior del país y después piden para volver a las oficinas de Montevideo, donde trabajan ocho horas fijas de lunes a viernes.

SEÑORA ESQUERRÉ.- El otro artículo que proponemos a los señores senadores para que lo estudien no genera costo presupuestal.

La Dirección Nacional de Aduanas es uno de los pocos organismos de la Administración central que tiene un régimen de 48 horas semanales.

Ahora bien, cuando se hace la adecuación presupuestal de los funcionarios que se incorporan por redistribución o por el sistema de rotación que tenemos legalmente, en la mayoría de los casos –por no decir en todos– pueden tener un régimen de 30 horas semanales o de 40 horas semanales. Los salarios que traen a la Aduana se transforman en 48 horas semanales y evidentemente van a aumentar.

Sucede que los funcionarios de la Aduana están topeados por el artículo 105 de la ley especial n.º 7 de 23 de diciembre del año 1983 en el 90 % del sueldo del director de la unidad. Los funcionarios que vienen –regulados por la reglamentación vigente, las leyes y los decretos– no están topeados, quiere decir que sus sueldos pueden ser superiores al 90 % de lo que cobra el director de la unidad a la que se incorporan.

Por lo tanto, la mayoría viene con sueldos mucho más altos que los que perciben los funcionarios de la Aduana, es decir, se incorporan en el mismo grado pero su sueldo es superior al del funcionario de la Aduana.

Solicitamos que su sueldo se topee –cuando se haga la transformación– en el 90 % del sueldo de director de la unidad, como les sucede al resto de los funcionarios de la Aduana para que haya una equidad y no se generen injusticias salariales. No pretendemos que se les bajen los sueldos a esos funcionarios y siempre estarán cobrando por arriba del sueldo que tienen en su oficina de origen, pero queremos que no superen el sueldo de un funcionario de la Aduana de su mismo grado y cargo.

Esa es la idea que nosotros tenemos.

SEÑOR CAMY.- En primer término, saludo la presencia y la comparecencia de la Asociación de Funcionarios Aduaneros.

Me queda claro el motivo por el que solicitan que estos dos artículos sean incorporados.

Consulto si, en oportunidad de concurrir a la Cámara de Representantes por esta misma instancia, hicieron este planteo.

Según la información que he recibido, en la Cámara de Representantes, a partir de la sugerencia de la Asociación de Funcionarios Aduaneros, se logró la incorporación del que para nosotros es el artículo 109, que refiere a la Ley n. º19121.

La pregunta puntual, señor presidente, es si en esa oportunidad plantearon la incorporación de esos dos artículos y fueron desechados, o si surgen como una iniciativa que presentan ahora en la Cámara de Senadores.

SEÑOR PINTOS.- Con mucho gusto le respondo al señor senador. Estos artículos fueron presentados en su momento en la Cámara de Representantes.

El tema de la vigilancia nos parece de estricta justicia. Ese pequeño 20 % que se solicita es una compensación al sueldo por trabajar en vigilancia, que implica nocturnidad y días feriados, sábado, domingo y 25 de diciembre. Cuando todos estamos con la familia hay un vigilante aduanero.

SEÑOR CAMY.- En concreto, estamos solicitando estas respuestas porque, como comprenderán, estamos en una etapa de trabajo que no se agota acá. Seguimos analizando la información que nos aportan.

En la primera parte de la exposición dijeron que el servicio de vigilancia estaba en estado desesperante. ¿Esto estaría pasando –sería comprensible– por la ausencia de esta partida que están solicitando o con ello quieren decir que se estaría afectando la función de vigilancia aduanera? El hecho de que venga la Asociación de Funcionarios Aduaneros a exponer la situación en esos términos, en momentos en que en el país se hacen algunos cuestionamientos por este tema, comprenderán que por lo menos nos alarma. No quiero interpretarlo mal y por eso hice una pregunta concreta, es decir, si con el adjetivo «desesperante» se referían a la situación económica funcional –muy legítima– o estaban hablando de una afectación a la función de vigilancia.

SEÑOR PINTOS.- Son varios los factores que intervienen en este tema para calificar de «desesperante» a la vigilancia.

Ya no hay renovación de la plantilla. Estamos diezmados; el personal está envejecido. El año que viene nos vamos prácticamente todos de la Aduana porque llegamos a los 60, 61 y 62 años, en algunos casos. Eso es lo que refiere al tema personal.

Con esta compensación se incentivaría que los funcionarios que están en Montevideo y en zona central, que trabajan de lunes a viernes, pidieran para pasar a la vigilancia aduanera, que es lo que estamos precisando en este momento.

Muchas gracias.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Funcionarios Aduaneros).

(Ingresan a sala los representantes de la organización de la sociedad civil Techo).

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a los representantes de la organización de la sociedad civil Techo, Diego Florit, encargado del área Coordinación, Innovación y Desarrollo; María Imbert, de la Dirección Operativo Territorial y María Belén González, de la Dirección Ejecutiva.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Soy directora ejecutiva de la organización Techo, y me acompañan Diego Florit y María Imbert Álvarez.

Hemos hecho un borrador para no olvidarnos de ninguna idea, teniendo en cuenta el escueto y valioso tiempo de que disponemos. Agradecemos que nos hayan recibido en este espacio. Venimos en representación de Techo en el marco de la rendición de cuentas para solicitar que nos incorporen en el régimen de donaciones especiales, tal como está establecido en el Capítulo XIII, Título 4 del Texto Ordenado de 1996.

En los siguientes diez minutos vamos a intentar sintetizar nuestra solicitud y dejaremos cinco minutos para el diálogo, que es la parte más rica para responder cualquier duda que puedan tener.

Vivimos en un país que en los últimos años ha podido empujar a gran parte de la población a salir de la pobreza y de la pobreza extrema. Reconocemos lo esencial de estas políticas que han permitido garantizar los derechos mínimos de subsistencia de muchos uruguayos y uruguayas.

Somos una organización dirigida, pensada y gestionada por jóvenes de distintas ideologías, religiones y géneros, de Montevideo y del interior del país, que desde hace quince años nos encontramos con la cruda realidad de las personas que viven en asentamientos irregulares en el Uruguay. Ese encuentro no nos permitió dar marcha atrás; la realidad, las personas que conocemos, las historias, la fuerza de la lucha de estos vecinos nos ha contagiado y por eso hoy estamos aquí ante ustedes.

En 2003 construimos una primera vivienda de emergencia en el asentamiento de Punta del Indio, ubicado en La Cruz de Carrasco, en el Municipio F. Desde ahí hasta el día de hoy hemos transitado un camino de aprendizaje sobre la situación de vulnerabilidad con la que trabajamos semana a semana en 13 asentamientos distintos, que se suman a la lista de los 220 con los que hemos trabajado en estos quince años. Este aprendizaje se construye desde la experiencia de recorrer kilómetros y kilómetros de barrios de las periferias de nuestras ciudades y del encuentro horizontal con sus vecinos y vecinas. Hablamos de encuentro horizontal porque nuestro modelo está fundamentado y guiado por la filosofía de la educación popular y la perspectiva de derechos humanos, entendiendo que nadie conoce mejor sus problemas que quien los vive.

Siendo sintéticos, nuestro modelo de trabajo es un proceso constante que busca, principalmente, el desarrollo comunitario, la participación de vecinas y vecinos en las comunidades, la identificación de sus problemáticas y la definición y autodeterminación de las soluciones. Estos simples pasos se pueden traducir en un relevamiento de información, diagnóstico participativo, elaboración del plan de acción, ejecución de proyectos y posterior evaluación. Nuestro lugar de *expertise* está en lo comunitario, la vivienda, lo habitacional y en la combinación de ambos, que es lo que podríamos denominar hábitat.

Este proceso es llevado adelante por voluntarios y voluntarias, por vecinos y vecinas, de forma sistemática, año tras año, en distintos asentamientos. El acumulado de proyectos son 30 barrios

relevados, 29 centros comunales construidos, 13 procesos de regularización acompañados, 3 proyectos ejecutados de evacuación de aguas servidas y 3521 viviendas de emergencia construidas. A esto se le suman los incontables vecinos y vecinas, voluntarios y voluntarias que han dado su tiempo, capacidad y esfuerzo en la ejecución.

A este conocimiento, que se ha cultivado desde el territorio y el trabajo, en 2015 se agregó la creación del área de investigación social, que nos permite traducir las realidades que vemos en cifras. En esta acción está la intención de aportar de forma más acertada al desarrollo de estos barrios y más articulada con la política pública y con otras organizaciones de la sociedad civil, que también atraviesan y transforman la trayectoria de vida de las personas.

Este año nos encontramos realizando un relevamiento de la información con el propósito de georreferenciar y caracterizar todos los asentamientos del país, aplicando un formulario de entorno urbanístico diseñado por el Instituto Nacional de Estadística. La intención es actualizar la información que manejamos a nivel país desde el territorio, lo que implica recorrer cada uno de los barrios y, desde ahí, identificar distintas dimensiones habitacionales, el acceso a los servicios básicos, las condiciones del hábitat –veredas, calles, alcantarillados, espacios de uso común– y el acceso a los servicios públicos, así como la distancia a los centros de educación, de salud, culturales, etcétera.

Al mismo tiempo, estamos entrevistando a pobladores referentes para saber, desde su relato, cuáles son las problemáticas que están atravesando estos territorios, cómo se conformaron y qué trayectoria tienen. Los asentamientos no son todos iguales y para pensar las políticas conviene descifrar cuáles son las lógicas que los atraviesan. Existen problemáticas generales a todos: a los de la periferia de Montevideo, a los del norte del país y a los de la frontera con Brasil. Esperamos tener esta información para fin de año y así poder contribuir a las políticas del próximo quinquenio.

En 2017, al cerrar el año, consolidamos la información que habíamos relevado de 22 asentamientos de Montevideo, lo que nos permitió empezar a poner cifras a la realidad. Así, podemos decir que el 39 % de estas viviendas sufre inundación cada vez que llueve; el 40 % sufre hacinamiento medio o crítico –esto quiere decir que de 2,5 hasta 5 personas comparten habitación o cama–; el 15 % tiene paredes de chapa o costanero e igual porcentaje tiene pisos de tierra o escombros; el 41 % tiene acceso a la energía eléctrica de manera informal y el 53 % de las casas desaguan sus aguas servidas en canaletas, arroyos o pozos sin revestimiento, lo que implica una contaminación del suelo y del agua que las rodea.

La emergencia habitacional que se declaró a nivel nacional en 2010, al día de hoy sigue siendo una realidad. Nos tomamos el atrevimiento de asumir que todos los que estamos aquí presentes lo sabemos; por algo se reconoce en los programas de Gobierno y en los discursos políticos la cuestión de los asentamientos y de la vivienda como relevante.

Entendemos a los asentamientos informales como una manifestación máxima de una dinámica estructural de desigualdad social. Es necesario, sin duda, desarrollar políticas que transformen esta realidad de mediano y largo plazo, pero también es preciso atender las urgencias. El impacto que tiene la precariedad habitacional en cada una de las dimensiones del desarrollo humano –educación, salud y trabajo, entre otras– obliga a tomar la urgencia con seriedad.

De los hogares que relevamos, el 74 % de las personas son menores de 34 años, con un promedio de edad de 24 años, y el 49 % tiene menos de 19 años. Nos atrevemos a decir, entonces, que estas zonas pertenecen a un Uruguay joven que crece exponencialmente, con todas las oportunidades y responsabilidades que eso conlleva.

En 2017 recibimos, de forma espontánea, 292 solicitudes de vivienda de emergencia, lo que significa que durante ese año hubo una persona por día que vino a nuestra oficina o nos llamó por teléfono comunicándonos su situación habitacional desesperada.

En lo que va de este año las solicitudes suman 237, de las cuales hemos podido responder apenas a 107 debido a la limitación de recursos. En el mismo período hemos recibido 34 solicitudes de vivienda de emergencia, de trabajadores de organizaciones de la sociedad civil, así como también de trabajadores de las diversas políticas públicas, donde el impacto de la intervención que realizan se ve coartado por las precarias condiciones habitacionales. De estos 34 trabajadores del Mides y de organizaciones territoriales, hemos concretado solamente 9, en coordinación con Socat-Delta del Tigre, ETAF-Ciudad del Plata, INAU, Gurises Unidos, oficina territorial del Mides en Belloni y El Abrojo.

De un tiempo a esta parte venimos cultivando la articulación con autoridades del programa PMB, Plan Juntos del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, municipios E y F de Montevideo, y Junta Departamental, entre otras, compartiendo información y realizando algunas intervenciones en territorio.

Hoy nos encontramos en proceso de elaboración de un convenio marco con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que reafirmará este espíritu de articulación en algo concreto. También estamos en proceso de rediseño de nuestro módulo habitacional para mejorar su confort y espacio, ajustar las normativas edilicias vigentes y para responder de forma más específica a las necesidades de cada familia, atendiendo a la cantidad de integrantes y al territorio donde están ubicadas. Contempla también la solución de un módulo sanitario de baño y cocina, y un kit eléctrico mínimo que reduzca los riesgos por incendio, electrocución y cortocircuito, otra problemática que vemos comúnmente en esos barrios. Este proyecto tendrá frutos concretos de sus primeros prototipos en los próximos dos meses.

Para terminar, queremos destacar el aporte a la construcción de ciudadanía que hacemos desde Techo, que en estos quince años ha movilizado a 26.358 voluntarios. El centro de nuestro trabajo está en el desarrollo de las personas que viven en los asentamientos y en los voluntarios; ellos son los actores relevantes de nuestro desafío y quienes garantizarán en el futuro, ante cualquier caso, la sostenibilidad de esta transformación social.

Nuestro trabajo tiene impacto directo, a su vez, en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, según marca la agenda de la Organización de las Naciones Unidas: poner fin a la pobreza, reducir la desigualdad, generar ciudades y comunidades sostenibles y crear alianzas para lograr esos objetivos.

Finalmente, entendemos que la incorporación de nuestra organización al régimen de donaciones especiales nos permitirá mejorar sustancialmente la calidad de nuestra intervención, de nuestro módulo habitacional, así como incrementar la cantidad de familias y comunidades a las que llegamos mediante nuestro trabajo. Esto conlleva, a su vez, un compromiso de más jóvenes con esta realidad y una articulación con mayor sentido para lograr una respuesta integral y sostenible con las políticas públicas y con las organizaciones de la sociedad civil.

Agradecemos que nos hayan escuchado y quedamos a las órdenes para contestar cualquier pregunta que quieran hacernos.

SEÑOR CAMY.- Saludamos y damos la bienvenida a los integrantes de la organización Techo, en el marco del prestigio y el reconocimiento que se ha ganado, no solo en Uruguay sino también en los diecinueve países del continente en el cual trabaja. Es una organización compuesta, fundamentalmente, por jóvenes con un enorme compromiso voluntario que trabajan por una causa noble y solidaria que, por otra parte, constituye un problema en el país.

La lectura de los documentos que nos han alcanzado –todos los hemos leído y algunos de ellos ya fueron publicados– nos deja una sensación contradictoria. Por un lado, uno siente preocupación por estas estadísticas y por el número de asentamientos informales. Sin embargo, al mismo tiempo se dice que hacia el 2030 Uruguay será uno de los países con expectativas –no todos los de la región podrán tenerla– de superar la situación y salir de la pobreza que caracteriza los asentamientos irregulares.

Aquí leí algo que me parece muy interesante –todas las estadísticas lo son porque obviamente aportan elementos objetivos para trabajar y analizar–, cuando con la intención de que las cifras no sean números fríos, se pone un ejemplo concreto. Se dice: «Supongamos que soy un vecino o vecino del asentamiento Gruta de Lourdes; probablemente tengo menos de veinte años de edad –el 47% de la población del lugar está en el entorno de esa edad–, mi casa tiene conexión irregular de energía eléctrica –esto ocurre en el 67% de los casos–, la construcción tiene filtraciones de agua –56% de los casos–, filtraciones de viento –33%– e, incluso, cada vez que llueve, es probable que mi casa, el terreno o la calle frente a mi hogar se inunden. Eso pasa a la mitad de los hogares». Y continúa.

Nadie puede cuestionar la actividad de esta organización, porque hay más de 165.000 personas que viven en alrededor de 500 asentamientos en Uruguay y la mayoría son niños, niñas y adolescentes que están en situación de emergencia. Aquí hay una organización seria que quiere

trabajar en forma solidaria y que ha probado que puede hacer muchas cosas, por lo que ofrece una respuesta.

Según la información que tenemos, la organización Techo no concurrió a esta instancia presupuestal en la Cámara de Representantes. No sé si saben que hay una tradición parlamentaria –es una norma consuetudinaria y no formal– por la cual el trámite que ustedes están realizando para ser incorporados en el artículo 341 –en realidad es el vehículo para agregar otras instituciones en el artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado del 96–, se inicia en esa cámara. De esa forma, podrían ser incluidos en esa lista taxativa que les permita financiarse. Esta debería ser la respuesta que les tendría que dar, porque en este ámbito de trabajo nadie pretende ventaja política. Me animo a decir que todos estamos de acuerdo en cuanto al reconocimiento al trabajo que realizan, pero la realidad es que no estuvieron presentes en la instancia correspondiente en la Cámara de Representantes; no sé qué pasó.

De todas maneras, desde el Partido Nacional queremos comprometer nuestra disposición a poder incorporarlos en este artículo. Además, creo que agrega más valor el hecho de que hayan anunciado que están gestionando un acuerdo marco con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ya que es la autoridad que centraliza la estrategia de vivienda del país. Si esa Cartera está dispuesta a acordar con esta institución, es porque reconoce el trabajo que hacen.

Por otro lado, quiero mencionar que si bien entiendo que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente está trabajando bien, no ha logrado ejecutar todo lo que tiene disponible. Desde hace años se denuncia la falta de ejecución o efectividad en las políticas de vivienda del país y, por lo tanto, si hay algo a nivel privado que funciona bien, desde el voluntariado, con gente joven y con compromiso, y no nos pide nada directo sino que lo ayudemos a seguir adelante, incorporándolo a esta norma, me parece que deberíamos hacerlo. Decirles que no o no poder concretar esto, si estamos de acuerdo, por un tema que en definitiva fue incomunicación o falta de conocimiento sobre cuál era la puerta de inicio del trámite, no sería lo más adecuado. Reitero la disposición del partido que represento en el sentido de acompañar la solicitud que vienen a hacer. Aprovecho nuevamente la oportunidad para felicitarlos por su trabajo y alentarlos a continuar.

Finalmente, y aprovechando esta comparecencia, quiero mencionar que, como todos saben, la cantidad de asentamientos irregulares de Montevideo es mayor que el promedio nacional.

Quería preguntarles –si disponen de la información en este momento; si no, quedamos en comunicación para después de esta instancia– si tienen los términos del trabajo que están haciendo y algunas estadísticas del área metropolitana de San José y de Canelones.

También quiero saber si efectivamente están advirtiendo que lo de Montevideo –que tiene más concentración que en el resto del país– se está proyectando a esa área-dormitorio que conforman Ciudad del Plata, en San José, y los barrios periféricos de Canelones. Si tienen algo para aportarnos a ese respecto, quisiéramos escucharlo; de lo contrario, esperamos la respuesta que nos hagan llegar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- En particular, no comparto la expresión del señor senador Camy en el sentido de que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no ha ejecutado todos sus recursos. Tan así es que este año le estamos adjudicando recursos para poder hacer frente a lo que tiene programado, pero ese es un tema interno nuestro que después lo tenemos que seguir discutiendo.

SEÑOR CAMY.- Así es; tenemos que seguir discutiéndolo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En particular, quería preguntarles si se habían presentado en la Cámara de Representantes a hacer esta solicitud, que nosotros tomaremos y estudiaremos. Nos ponemos a la orden, pues además integro la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial, por lo que algún día podemos recibirlos para hablar sobre los proyectos que tienen. Por lo tanto, nos quedamos con la inquietud que nos han presentado, y ahora les cedemos la palabra para dar las respuestas que se les han requerido.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Nosotros no nos presentamos en la Cámara de Representantes en virtud de que llegamos tarde. Nunca hicimos este proceso para solicitar ser contemplados en este artículo. Hace

un tiempo empezamos a plantearnos el porqué, y acá estamos. Básicamente es esa la explicación.

Igualmente, queremos reforzar la importancia que para nosotros implicaría, en impacto, poder acceder a esto. El rediseño –que comentábamos– del módulo habitacional conlleva una inversión, y poder acceder a los beneficios de las organizaciones incentivadas nos permitiría hacer crecer muchísimo nuestros ingresos y poder mejorar la calidad de esa intervención que realizamos.

Con respecto a la pregunta sobre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, estamos articulando planteos con distintos jerarcas de esa institución, así como con la junta departamental y los municipios buscando integrar, justamente, nuestro trabajo con el que se hace a nivel gubernamental para dar una respuesta más integral a la gente que vive en las peores condiciones en nuestro país.

Sobre el área metropolitana, pensamos tener definida y terminada para fin de año la construcción de información y compartirla con todo el mundo. También queremos dialogar con las comisiones de vivienda y con los distintos partidos y aportar al programa del próximo quinquenio.

Solo nos resta agradecerles profundamente y, aunque hayamos llegado tarde, esperamos poder ser contemplados.

Muchas gracias.

SEÑOR CAMY.- Simplemente queremos recibir, y de muy buena manera, la disposición de la organización de alcanzar a los partidos políticos –de cara a la instancia democrática del próximo año electoral– la visión, las estadísticas, la construcción del trabajo, no solo para el área metropolitana sino para todo el país.

Les agradecemos y tenemos interés de recibirlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por la iniciativa y quedamos en contacto.

Se levanta la sesión.

(Son las 13:48).